

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Buenos días, señores diputados. Vayan ocupando sus escaños. Comenzamos con la Comisión de Educación [*a las diez horas y cuarenta y un minutos*]. Primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Queda a disposición de todos ustedes.

Pasamos al segundo punto de la comisión, comparecencia del director general de Política Educativa y Educación Permanente, a propuesta de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte al objeto de explicar el catálogo de programas educativos para el curso 2012-2013. Para la exposición tiene la palabra el director general de Política Educativa y Educación Permanente por un tiempo máximo de diez minutos. Adelante. Silencio, por favor.

El señor director general de Política Educativa y Educación Permanente (MAGDALENO PEÑA): Bien, muchas gracias señor presidente. Señoras y señores diputados y buenos días.

Nuevamente es para mí un honor comparecer de nuevo ante esta Comisión de Educación de las Cortes de Aragón.

Tal y como quedé comprometido con estas Cortes en la primavera de 2012, solicité a comienzo del pasado mes de septiembre comparecer ante esta comisión para dar a conocer el catálogo de programas que había elaborado la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente.

Mi ponencia por lo tanto, a estas alturas de año, no son noticias frescas pero al menos refleja el trabajo que los centros educativos de Aragón están realizando este año y cumplo con el compromiso de presentar este programa, este catálogo de programas.

Bien, el año pasado en la comparecencia que tuve el 1 de junio describía el panorama general con el que yo empecé a trabajar en la Dirección General de Política Educativa.

Algunos de los puntos señalados entonces, por no ser reiterativo, era que nos encontrábamos con gran dispersión de actuaciones educativas, que recibían el nombre de programas, muchos de ellos sin indicadores mensurables y sin rigor a veces en el procedimiento administrativo y en las partidas presupuestarias, sin posibilidad de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

evaluación en los resultados alcanzados al carecer de estos indicadores y además varios carecían de convocatoria pública tanto para la selección de centros como para la adjudicación de servicios al firmarse convenio con distintas entidades, aunque no fueran las únicas capaces de prestar este servicio.

Bien, estas eran las principales deficiencias y para paliar estos desajustes nació la propuesta de confeccionar por primera vez en nuestra comunidad autónoma un catálogo de programas que aunque la versión de este catálogo es versión digital, pues bueno, he hecho una impresión en blanco y negro excepto la tapa, más o menos vendría a tener este grosor y se compone del índice y ya las actuaciones clasificadas por programas, cada una con una ficha de la que luego hablaré.

El objetivo de este catálogo por lo tanto es aportar a toda la comunidad educativa una visión general y a la vez detallada de todas las actuaciones y programas del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y además hemos querido también ampliar a todas aquellas actuaciones educativas que realizan otros departamentos así como empresas y entidades privadas.

La misión de este catálogo, tal y como indicamos en la presentación del mismo, responde a cuatro objetivos.

El primero de esos objetivos es la transparencia, es decir, lo que queríamos y queremos con este catálogo es que la comunidad educativa sepa qué se está haciendo desde el Departamento de Educación. De este modo, todos los centros educativos pueden decidir en qué actuaciones quieren participar, ofertándose las más importantes a través de convocatorias públicas. Hemos pasado aproximadamente de unas cinco convocatorias públicas a veintiocho convocatorias públicas durante este curso.

La Administración, por lo tanto, ya no designa los centros que participan en los programas sino que es el propio centro el que libremente se compromete a participar en ese programa.

Primer objetivo, por tanto, era la transparencia. El segundo la planificación, es decir, queremos que la comunidad educativa sepa el porqué de lo que está haciendo y en ese sentido las actuaciones, que ya no llamamos programas, las hemos agrupado, ahora sí, en cuatro grandes programas de los que luego hablaré con más detalle y que es el

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

programa de Educación inclusiva, el programa para favorecer el éxito escolar, el programa convive y concilia y el programa para el fomento de la excelencia académica, de tal modo que se clarifica el objetivo que pretende cada actuación al estar integrado en un programa determinado con unos objetivos ya más claros.

Transparencia, planificación. El tercer objetivo son los resultados, es decir, queríamos que la comunidad educativa sepa el para qué de lo que se está haciendo. Es decir, las actuaciones en sí, siendo atractivas muchas de ellas, no se realizan por entretenimiento o no las tenemos que realizar desde el departamento por entretenimiento sino para lograr mejoras educativas.

Cada programa, por lo tanto, ha sido dotado en estos momentos de unos indicadores para que año a año vayamos obteniendo unos resultados de tal manera que pensamos que en un cómputo de unos tres o cuatro años podemos tener ya una valoración de rendimiento de cada una de estas actuaciones.

Transparencia, planificación, resultados y por último información, es decir, queremos que la comunidad educativa sepa quién, cómo, dónde y cuándo organiza cada una de estas actuaciones.

La ficha de cada actuación, cojo una al azar, la ficha de cada actuación, por lo tanto, es, es decir, esta ficha es igual en todas las actuaciones y cada uno tiene una y en ella lo que se refleja es a qué programa pertenece, cuál es el nombre de la actuación, quien es el órgano que gestiona, describe la actuación, en qué consiste, dice quiénes son los destinatarios, dice también cómo un centro puede solicitar participar en esa actuación, aparecen las fechas en las que se va a desarrollar, la financiación, cómo está financiada esa actuación, si va a tener coste para los alumnos o no, y por último un recuadro de mayor información donde normalmente van vinculados a las convocatorias conforme se publican en BOA donde aparecen también enlaces a las páginas web o a los PDF que se hayan elaborado para informar sobre cada una de las actuaciones.

Por otro lado, simplemente y con el objetivo de que sea una herramienta actualizada, el catálogo se difunde únicamente en formato digital que desde principios, desde los primeros días de septiembre está a disposición de todos los centros educativos en la plataforma o en la página web www.educaaragon.org.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Esto lo que nos permite es ir ampliando, ir modificando a lo largo del curso escolar y además se pueden vincular las convocatorias, como decía, una vez que se publican en BOA.

En cuanto a lo que es la planificación y la estructura de este catálogo, una vez que hemos presentado los objetivos, como comentaba nosotros lo hemos dividido en cuatro programas y a lo que aparece en cada uno de esos programas lo hemos llamado actuaciones.

Estos cuatro programas, voy a hablar brevemente de ellos, el primero de ellos es el programa de Educación inclusiva. Incluye todas las actuaciones relativas a lo que llamamos atención a la diversidad, pero con toda intencionalidad hemos querido introducir este nombre, Educación inclusiva, para ir normalizando el uso de una terminología común con el resto de Europa donde la inclusión ya es un término que en términos educativos se usa de manera estándar.

De hecho el CAREI está preparando durante todo este año su ampliación de funciones para pasar a llamarse el centro aragonés de recursos de escuela inclusiva, manteniendo esa terminología de CAREI.

Con estas actuaciones lo que se pretende es dar respuesta a los alumnos que presentan capacidades distintas a través de diferentes actuaciones.

Algunas de estas actuaciones, por no ser prolijo, son los intérpretes de la lengua de signos, las aulas de español para alumnos inmigrantes, el centro terapéutico educativo de salud mental, las unidades de intervención educativa específica, las aulas externas, el programa para el desarrollo de capacidades, programa de aprendizaje básico, diversificación curricular y como novedades de este curso los planes de mejora del éxito escolar y el programa para la profundización de conocimientos y enriquecimiento curricular.

El segundo programa que aparece es el que hemos llamado programa para favorecer el éxito escolar aprender a aprender y a su vez se subdivide en otros siete, siendo cada uno de ellos el referente de una de las competencias básicas, por lo tanto cada actuación se engloba en una competencia básica.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Así, tenemos el programa para el desarrollo en comunicación lingüística, el programa para el desarrollo de la competencia matemática, desarrollo del conocimiento y la interacción con el mundo físico, el programa para el desarrollo de la competencia cultural y artística, que le hemos dado un nombre particular que es Educartes, destacando este año dos entre las actuaciones nuevas, una de fomento de la lectura que es el programa, es la actuación Toma y Lee y la actuación Cantania, dentro de lo que es el planteamiento musical; programa para el desarrollo digital y tratamiento de la información, o Tic, para el desarrollo del emprendimiento y el sentido de la iniciativa y el programa para el desarrollo de la competencia social y ciudadana dentro del cual hemos incluido una agenda escolar virtual, Un día Una idea, que pueda ser utilizado por los profesores.

El tercer programa es el Programa Convive y Concilia, y el cuarto programa es el Programa para el Fomento de la Excelencia Académica, que incluye los proyectos de innovación e investigación educativa, olimpiadas académicas, premios de buenas prácticas destacando aquí la novedad de este año, del premio de buenas prácticas de educación infantil dentro del proyecto europeo, que como saben lidera el Gobierno de Aragón desde el año pasado que es el NetQ6, de investigación sobre buenas prácticas educativas de cero a seis años, y destacar también aquí, los premios extraordinarios de bachillerato, que aunque no es una novedad, sí que este año, hemos conseguido triplicar el número de participantes en estos premios nacionales de..., en estos premios extraordinarios de bachillerato.

Además de estos programas, aparecen también como decía antes, actuaciones y recursos de otros departamentos y de asociaciones y entidades, van desde las escuelas promotoras de salud hasta programas o actuaciones sobre prevención de riesgos laborales.

Y, por último, termino simplemente diciendo que en cuanto a lo que es la evaluación y revisión, como decía antes, además de los propios programas, cada actuación, cada una de las actuaciones tiene señalado unos objetivos y unos indicadores de resultado; de este modo, se puede establecer un cuadro de mandos que son todas estas hojas que ven ustedes aquí, donde cada actuación, en cada actuación aparecen sus

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

objetivos y sus indicadores para que los podamos ir completando a lo largo del año, de tal manera, que este cuadro de mando va a permitir corregir desviaciones, sustituir actuaciones y extender buenas prácticas.

El catálogo ha sido desarrollado desde la conciencia de la importancia que tiene la educación, como sabemos todos como palanca de cambio y de futuro, y vuelvo a agradecerles su atención, su vigilancia y su estímulo. Muchas gracias.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Muchas gracias, señor director general.

Concluida su intervención, ¿hay posibilidad de suspender la sesión para preparar las intervenciones?, creo que no es necesario.

Pasamos, por tanto, a la intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, el señor Romero de Izquierda Unida tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer al director general de política educativa y educación permanente su comparecencia y su explicación sobre el catálogo de programas educativos para este curso escolar 2012-2013.

Nosotros hubiéramos preferido un apartado más de sinceridad en sus explicaciones y, seguramente, si hubiera empezado diciendo: cómo consecuencia de la crisis... el Gobierno ha tomado la decisión de reducir los presupuestos en los últimos años en el Departamento de Educación y, como consecuencia de esa reducción, hemos tenido que reducir el catálogo de programas y a partir de ahí suprimir algunos de ellos. Hubiera sido, seguramente, un inicio que nos hubiera gustado más, ¿por qué? Porque bajo la excusa de la dispersión de programas del anterior gobierno y bajo la excusa de que es imposible poderlos evaluar; a partir de ahí, ustedes han hecho una criba importante de esos programas, algunos de ellos muy importantes, y a partir de ahí, ustedes, evidentemente, con el objetivo de ahorrar, de dar prioridad a lo que ustedes bien conocen, que es la estabilidad presupuestaria y que es el ajuste y, por lo tanto, el control del déficit, pues también esos recortes han llegado al catálogo de programas educativos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Dicho eso, es evidente que con un recorte del año 2012 al año 2013 de ciento diez millones, algunos programas se iban a ver afectados, pero ya en el ejercicio 2012, ustedes suprimieron algunos de ellos. Para Izquierda Unida, los programas educativos son parte del sistema, tienen una función potenciadora de la igualdad de oportunidades y son un elemento fundamental para la calidad educativa.

No nos parece razonable, en ese contexto, que haya desaparecido el programa de gratuidad de libros de texto, ha sido, usted lo sabe, sustituido por una convocatoria de becas que llegó a recibir cuarenta y cuatro mil ochenta y cuatro solicitudes, de las que se reconoció derecho de ayuda a treinta y cuatro mil trescientas tres, pero que solamente se concedieron cinco mil ochocientos ochenta y nueve como beca completa y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro como media beca; es decir que hay veintidós mil seiscientos setenta alumnos que tienen derecho pero que están en lista de espera y que no van a ver o no han visto reconocido ese apoyo económico necesario casualmente en el momento de crisis que vivimos.

El programa de bilingüismo vive un curso de incertidumbre ante los cambios que vienen anunciando y que han derivado a una pérdida de calidad del mismo.

El programa escuela 2.0 ha desaparecido como tal y ha sido sustituido por un programa sobre tecnologías de la información y la comunicación cuyo objetivo es diferente al que se planteaba en el programa 2.0.

La atención a la diversidad, que también es un apartado importante, pues ha sufrido una merma considerable entre otras cuestiones por el aumento de la ratio en las aulas.

El PROA usted sabe que han tardado en exceso en ponerlo en marcha en la Comunidad de Aragón en este curso. Este plan de refuerzo, de orientación y de apoyo se ha visto varios meses retrasado, salió publicado finalmente el pasado 31 de enero y los ajustes para ponerlo en marcha aún van a requerir de un tiempo, lo cual nos indica que de los tres trimestres, seguramente, se podrá aplicar en el último trimestre de este curso escolar; un programa que usted sabe que es fundamental.

Bien, usted, lejos de asumir la realidad que está propiciando movilizaciones continuamente en la calle de la comunidad educativa y lejos de reconocer abiertamente

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que como consecuencia de la crisis, el departamento de educación es uno de los que más ha sufrido recortes y que por ende, hay que aplicar los recortes a los programas, casi viene a convencernos ...

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Tiene que ir concluyendo, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: sí, sí, termino señor presidente.

...Casi viene a convencernos de que lo que están haciendo es mejor que lo que se hacía antes y que puede ser más efectivo, cuando la sensación que nos da es que los programas que había antes, a pesar de que ustedes entiendan que no eran entendidos por la comunidad educativa, nosotros sí que entendemos que eran entendidos por la comunidad educativa y a pesar de esa dispersión, jugaban un papel más fundamental que el que ustedes están jugando con el nuevo catálogo.

Y además, con contradicciones como por ejemplo, que el primer apartado sea la educación inclusiva, cuando usted sabe que la política del Gobierno al que representa, especialmente en el Estado, no está siendo una política inclusiva.

Bien, pues estas son algunas de las anotaciones que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le podemos hacer, pero como conclusión: más dificultades, más carencias, menos calidad educativa.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señor Romero.

Pasamos al turno de Chunta Aragonesista, el señor Briz tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bienvenido señor Magdaleno y a los que le acompañan de su departamento y yo le agradezco la información, además, un catálogo muy pedagógico, divulgativo, sencillo para los tiempos que corren actualmente y que la ciudadanía pues también necesita claridad.

Yo le voy a marcar algunas reticencias o reparos a lo que usted ha dicho. Mire, yo me tomo la molestia de mirarme cada uno de los programas y lo que había

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

anteriormente, y es aquella cláusula clásica que dice «cambio todo para no cambiar nada» pero tiene trampa y le voy a decir por qué; bueno sí que cambia algo efectivamente como ha dicho mi compañero en el uso de la palabra anteriormente que ha desaparecido el programa de gratuidad de libros de texto. Nosotros, ahí, podríamos estar hasta convergiendo con ustedes pero hagan el banco de libros, porque ahí tienen un problema y no lo acaban de resolver, pero bueno.

Resulta que han quitado el tema de la invitación a la lectura, animación en la franja, matemática vital, medioambiental, pero luego han puesto alternativas, pero claro, yo, ahí, es donde le empiezo a decir los reparos y luego voy a intentar hablarle de algunos programas concretos si tengo tiempo, en cinco minutos es complicado.

Sobre la transparencia, pues mire usted, yo creo que no está tan claro el tema de la transparencia ¿saben los ciudadanos qué programas hay en cada uno de los centros o lo van a publicar eso? Porque claro, esto está abierto, es un catálogo maravilloso, es la carta de los Reyes Magos, pero cuando yo pido un programa ¿se me da o no se me da? Y motivos; y condiciones y justificación. Porque, claro, no es lo mismo que pida el programa, me lo den, o no me lo den. Y quién lo tiene y quién no lo tiene, y por qué lo tiene uno y por qué no lo tiene otro.

Y aquí ya, claro, entro como un basilisco: concertada y pública, ¿cuál es la prioridad? Es un tema interesante. Eso es transparencia, en todo caso.

Planificación. ¿Cuántos son suyos de estos programas? Eso es muy interesante, ¿eh? Porque si ustedes tienen política educativa tienen que decir: estos programas son los nuestros y estos eran los que había antes; y estos son los que había antes pero les hemos puesto una careta distinta, los hemos maquillado. También digan eso porque eso indicará qué política educativa tienen.

Si no, no tienen política educativa, está haciendo un mimetismo seguidista de lo que había anteriormente que critican tanto al Partido Socialista. Por lo tanto, eso es interesante.

Luego resultados. Claro, evidentemente ahora no, pero tendrán que decirnos muy claramente y con esos ítems por qué desaparecen unos programas en los centros y se mantienen otros. Esto va a ser fundamental, porque aquí entra lo de la graciabilidad,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

señor Magdaleno, y ojo con eso en educación, graciabilidad; este centro que me gusta potenciarlo, pues tal.

Porque, claro, ahí entro otra vez como un torico en el bilingüismo. Sin recursos, ¿criterios cuáles? El centro privado tiene más recursos porque tiene más flexibilidad en la contratación y el público es más rígido, y no quiero hablar del medio rural. Por tanto, grave problema.

Y luego le quiero decir una cosa, esa evaluación tendrá que ser muy rigurosa y no sé de qué forma la podrán hacer.

En cuanto al dinero. Toda esta carta a los reyes magos que ustedes plantean la tienen que hacer con doscientos mil euros según presupuesto, más lo que llegue de Madrid. Evidentemente les han llegado unas cantidades para el bilingüismo, para el tema de las TIC... Bueno, pero lo demás doscientos mil euros porque rebajaron ustedes la friolera de más de quinientos mil euros en programas educativos. Por tanto, no casa esta maravillosa exposición itinerante de los programas que irán a un sitio y a otro y luego realmente no tenemos presupuesto.

¿Cuál será el límite de los centros? Porque la concurrencia competitiva es muy importante en esta programación y, posiblemente, repito, ¿cuáles son los criterios para que se asignen unos programas y se asignen otros?

Y ahora vamos a lo importante. Si leemos los programas que ustedes plantean, hay muchos que están abiertos pero algunos están fuera de la órbita rural, por ejemplo Aulas Externas, ciudad de Zaragoza. ¿Por qué no lo intentan hacer eso en el medio rural? Por ejemplo.

Vamos a seguir. ¿Para qué sirve el PAD? Es importante. Pero aquí ya viene la cuestión: es el departamento el que lo autoriza. Ya entramos en cuestiones. ¿El PROA también es el departamento o será de carácter también abierto a todos los centros? ¿Por qué en el medio rural no se aplica igual que en la ciudad? ¿O va a cambiar eso respecto a la situación...? y eso que tienen un millón trescientos cuarenta mil euros del Ministerio de Educación.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Seguimos con el asunto del inclusivo, que es lo que me parece claro. El tema de diversificación curricular; eso ya sabe usted lo que va a significar con la LOMCE, que va a desaparecer, pero bueno...

Como ha dicho también el señor Romero: si hay recorte de profesores y aumento de ratios el programa de diversificación curricular es una entelequia. Al final eso es un programa que está ahí escrito pero poco más va a aportar.

Bueno, el tema de material curricular y comedor, pues ustedes verán; yo creo que ahí tienen un problema gravísimo que no han resuelto y que ya veremos a ver si son capaces de resolver.

Más cuestiones. Ya el tema del éxito escolar... Yo el tema del Programa Convive y Concilia me parece importante, pero sobre todo me parece más el inclusivo y el del éxito escolar.

Lo de lengua extranjera; ¿van a mantener ustedes las ayudas para cursos en el extranjero? Porque parece ser que el Gobierno central eso lo va a retirar.

Sobre el tema del bilingüismo. Tienen trescientos diecisiete mil euros en este momento, ¿ustedes con eso van a mantener los profesores colaboradores y los programas van a tener la misma dignidad que tenía hasta este momento o con la ampliación de FILE 1 y FILE 2...? Que no han uniformizado tampoco, por lo tanto es fallido de entrada ya; ustedes lo verán porque además a la carta a ver qué centro competitivo entre los propios centros públicos. Ese es otro de los temas graves.

¿Qué harán con los quinientos treinta y nueve mil euros en las TIC? ¿A quién repartirán? ¿Qué centros? ¿Qué prioridades?

Bueno, en todo caso insisto, señor Magdaleno, mire, los programas educativos tienen que tener una misión que es conseguir la mejora de los objetivos educativos; en eso estamos de acuerdo, sin duda.

Pero, claro, ustedes han planteado algo que me parece perverso, y se lo digo con toda claridad: cuando un programa se ofrece abierto a todo el mundo significa que todos los centros, públicos y privados, pueden ir a la convocatoria. Y eso en educación es peligrosísimo, porque habrá centros que lo necesiten y que lo tendrán, pero habrá

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

centros que no lo necesiten y que lo tendrán también para tener un mayor elenco de oferta cara a sus usuarios, o casi, casi clientes, que ustedes manejan mejor ese término.

Por lo tanto, la obligación de la Administración educativa es llevar determinados programas a determinados centros que lo necesitan por su situación, su contexto y sus deficiencias. En consenso, por supuesto, con la comunidad educativa. Ojo con eso que solamente camino de ida hacia la Administración y que no haya de vuelta yo creo que tiene sus riesgos porque, efectivamente, el bilingüismo es el ejemplo canónico: todos los centros lo podrán solicitar, pero aquellos que tengan recursos. No podrá decir nunca la Administración, según la norma que ustedes quieren aprobar, la orden, que ese centro necesita ese bilingüismo para dignificar el centro por los problemas que tiene y por la situación que tiene.

Por lo tanto, yo creo que ustedes aplican el neoliberalismo a la programación y eso tiene verdaderos problemas a veces, porque si ustedes dicen que quieren planificar, eso no es planificar; eso es el albur de los recursos y de los centros que quieran pedirlo.

Y dejar al albur de los centros tiene también sus dificultades, lo que pasa es que ustedes abren la espita de lo público y lo privado y lógicamente les interesa mucho que esta programación llegue a todos los centros privados. Y yo creo que se dará la situación de que...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Briz, tiene que ir concluyendo.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Termino, señor presidente. Solamente me queda una frase.

Se dará la situación de que habrá centros públicos que no tendrán determinados programas y que sí que los tendrán los privados con más recursos y con un contexto socioeconómico mucho mejor.

Por tanto yo, señor Magdaleno, agradeciéndole este formato que han planteado, me gustaría que me explicase todas estas dudas que yo tengo y cómo se va a aplicar realmente y con qué recursos.

Muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La señora Herrero tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Gracias y bienvenido, señor director general.

Yo estoy un poco confundida porque este catálogo de programas es y era para el curso 2012-2013, si no me equivoco. Por lo tanto, en las intervenciones estoy entendiendo que están hablando de futuro, de cómo se va a hacer, de cómo va a funcionar, pero yo interpreto que esto está funcionando. Entonces no acabo muy bien de entender...

Le agradezco su respuesta porque ya empezaba yo a confundirme. Es decir, que todas las preguntas que se le está haciendo ya las puede contestar en gran medida por la realidad de la respuesta que ha tenido en los centros y por cómo están funcionando. Y, por tanto, bueno, supongo que no habrá ningún inconveniente en este sentido.

Por lo que nosotros sabemos y por algunos centros con los que hemos hablado, creemos que este catálogo tuvo una buena acogida por parte de los profesores y por parte de los centros porque fue una manera de sistematizar todas aquellas actividades o programas que vienen a complementar y a reforzar en muchos casos la tarea educativa que se lleva a cabo por parte del sistema educativo, de los diferentes centros sabiendo los criterios, la manera y el procedimiento de solicitar esos programas y, por tanto, yo creo que tuvo una buena acogida.

Yo le pregunto, ¿cómo está funcionando? Es más, le invito a que, desde luego, no dejen de tener en el horizonte la importancia de la evaluación continua de esta iniciativa y de cualquier otra iniciativa. Y, por tanto, seguramente de este año, de este curso 2012-2013 se desprenderán también conclusiones que pueden llevar a que el catálogo para el curso siguiente sufra algunas modificaciones. Y a mí eso me parece que es lo que hay que hacer; no es que me parezca ni bien ni mal, es que creo que es lo que hay que hacer.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Aquellos programas que estén teniendo una buena acogida, que estén funcionando bien, que sigan haciéndose, y aquellos otros que esté habiendo algún tipo de problemática o que no den los resultados esperados, hay que dejar de hacerlos o hay que modificarlos e introducir mejoras para que funcionen bien.

En general el planteamiento... los cuatro bloques, por así decirlo, en los que se divide este catálogo, a nosotros nos parece que es bastante adecuado. Nos llama la atención en cualquier caso que en algunos programas, especialmente el de Aprender para aprender, en algunas materias hay muchos programas, muchas actividades, muchas actuaciones, y en cambio en otras que también son muy importantes pero por lo que sea no han surgido esas iniciativas y hay muchas menos actuaciones que se desarrollan.

Pero, bueno, en definitiva eso también viene a responder un poco a las iniciativas que haya por parte de personas que estudian el tema y que tienen ideas buenas a plantear para desarrollar en los centros pero también a la demanda que los propios profesores y centros educativos tienen sobre algunas cuestiones que quizá ven menos importantes o menos necesarias de ser reforzadas a través de estos programas.

Bueno, si sigues haciendo lo que se hacía, mal, porque entonces estás siendo continuista. Y si dejas de hacer lo que se hacía y haces otra cosa mal también, porque entonces dejas de hacer lo que se hacía y resulta que hay cosas que se estaban haciendo bien. No se sabe cómo acertar.

Nosotros, como usted bien sabe, hicimos una iniciativa parlamentaria, planteamos una proposición no de ley en diciembre del año 2011 que fue aprobada, en la que le planteábamos, un poco como consecuencia de una de las intervenciones que tuvo la consejera, que se hiciese este catálogo y que se planificase con una cierta sistemática porque se hablaba de una cierta confusión, de muchísimas actividades que se venían impulsando y desarrollando a través del departamento y que se ponían a disposición de los centros educativos. Y que muchos de esos casos, en la gran mayoría, eran iniciativas y eran programas que se siguen haciendo y que estaban funcionando bien y tenían una buena acogida, por tanto perfecto que se haya continuado haciéndolas y en otros caso pues que no, pues que igual dejaban de tener mucho sentido o que incluso a veces por ser iniciativa de una persona que en un momento dado había dejado

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de estar al frente de esa actuación o impulsando esa actividad, pues no podía continuarse.

Estos programas tienen que tener más estabilidad en el tiempo, más permanencia, y no pueden estar sujetos, depender de que una persona esté o no esté, colabore o no colabore, o está dispuesta a trabajar o no trabajar en esa cuestión, pues a veces el valor personal de quienes están al frente desde luego es muy importante pero indudablemente si estamos planificando una serie de programas y de actividades para todos nuestros alumnos es porque consideramos que son programas importantes para reforzar y para complementar la educación de nuestros niños y de nuestros jóvenes, por lo tanto hay que darles una permanencia.

A mí me parece que puede ser muy interesante, termino, la evaluación que se desprenda de este curso académico, de la puesta en marcha, no de la puesta en marcha de estos programas, que muchos ya venían aplicándose, sino de la sistematización y la metodología con la que se ha trabajado de alguna forma para hacer este catálogo y para divulgarlo y para hacerlo más accesible.

No sé si tiene ya algunas impresiones, algunos datos, que permitan evaluar cómo está funcionando y si tiene algunas sugerencias para modificar algunas cuestiones para el curso.

Gracias.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señora Herrero. A continuación tiene la palabra la señora Pérez del Grupo Socialista.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias presidente. Buenos días señor director general y quien le acompaña en esta comisión.

Gracias por su tiempo y por su información pero francamente le tengo que decir, y me va a permitir una expresión de calle, nos viene a vender una moto que a estas alturas, después de año y medio de ver realmente cuáles son los resultados de su política, pues está gripada o le falla el mecanismo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Compartimos que los programas educativos son el refuerzo necesario para mejorar la calidad y los resultados de nuestro sistema educativo y yo creo que la innovación, la equidad, la cohesión social y territorial eran las tres patas que basaba la filosofía de los programas educativos que usted cuando llegó a la dirección general tenía en ese batiburrillo que ha nombrado, en un número demasiado elevado, decía usted, de programas.

Y la motivación que le hemos escuchado a usted y a la propia consejera para el análisis y la revisión de todos esos programas eran fundamentalmente cuatro, que no estaban sujetos a convocatoria pública, y ustedes lo ligaban con la falta de transparencia, algo que yo tengo que negar aquí porque la información de los programas se hacía ya con la oferta pública en el portal de centros, una iniciativa por cierto que fue del anterior gobierno, en la página web, es decir, los programas educativos con su intervención o con alguna intervención de otros portavoces parece que no se conocían, eso no es cierto y usted lo sabe, se publicaban en el portal de centros.

Decían que no estaban sujetos a convocatoria pública, que eran exclusivos de los centros públicos, que no medían los resultados y también decían que eran muy costosos, su elevado coste.

Bien, pues todas esas afirmaciones encierran una idea que es conceptual, francamente, y que nos diferencia mucho a ustedes y a nosotros de cómo hemos ido aplicando los programas educativos y la educación en general.

Y lo que encierra es un concepto en el que ustedes abandonan liderar desde la Administración la política educativa, algo que nos parece gravísimo.

Y le diré por qué con algunos ejemplos.

En cuanto a la exclusividad de centros públicos, que era una de las excusas que ustedes ponían para revisar todos estos programas, decirle que hombre, hay medias verdades, por ejemplo, el programa estratégico de innovación que englobaba las pizarras digitales, la escuela 2.0, y el programa de gratuidad de libros eran aplicados a todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por cierto, programas que no llegaban ni al 2% del presupuesto total del Departamento de Educación pero que tenían muchos beneficios en los resultados que a usted tanto le preocupan.

En el caso del bilingüismo o de las aulas de desarrollo de capacidades, porque entendíamos que afectaba a la organización del centro, porque entendíamos que afectaba directamente a los objetivos propios del centro público, a la cohesión territorial y al propio liderazgo en la concepción de servicio público, solo se implantó, efectivamente, en los centros públicos.

Y hay una explicación clara, cada centro privado o concertado, cada titularidad, porque cada centro tiene una titularidad, tiene su propio modelo educativo, usted es bien conocedor porque ha sido gerente de uno de los centros, su organización, sus objetivos, sus prioridades, siendo responsabilidad de la Administración que estos se ajusten a la legalidad, que respeten la igualdad de oportunidades y la gratuidad de la enseñanza, ese es el papel de la Administración.

En algunos centros privados se ha puesto el propio modelo de programas bilingües, de intercambios, un propio programa deportivo, es decir, cada centro tiene un modelo.

Y los centros públicos, y esa es la diferencia de nuestra gestión con la suya, tienen una única titularidad que es la Administración autonómica y en base a su potestad establece objetivos, prioridades e implanta programas propios en cada centro, como no puede ser de otra manera.

Nosotros hablamos de igualdad de oportunidades y ustedes nos critican a nosotros que queremos igualitarismo. Háganse una reflexión ante esto que les estoy diciendo, qué es lo que realmente están consiguiendo.

En cuanto a la convocatoria pública es discriminatoria en muchos momentos porque parten de una premisa que yo creo que es equivocada y es que todos tienen las mismas oportunidades y no todos los centros educativos tienen los mismos recursos, ni cualitativos ni cuantitativos, ni tienen el mismo alumnado, ni trabajan en el mismo territorio.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La escuela rural es un ejemplo clarísimo que con su política está gravemente amenazada y dañada porque necesita una discriminación positiva de sus gobiernos.

Le pregunto, señor Magdaleno, ¿cree que con una convocatoria pública podría ser la pequeña escuela de Ariño un centro educativo referente a nivel mundial en el uso de las tecnologías de la sociedad de la información como lo fue?

En cuanto a la repercusión económica...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Tiene que ir concluyendo, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: ...vemos los dos presupuestos que hemos tenido la oportunidad de conocer cómo va descendiendo la aportación de su departamento.

Efectivamente, cinco minutos para hablar de un catálogo de ciento veintinueve hojas es muy poquito tiempo, pero le podría decir que el programa PROA, programas que realmente están siendo valorados muy positivamente por la comunidad educativa y que están obteniendo los resultados que nos ha situado a Aragón por encima de la media de la OCDE y en todas las evaluaciones Pisa que nos ponen por encima de muchas comunidades autónomas.

El PROA, señor Magdaleno, cinco meses después, decía la señora Herrero que son programas que ya se han puesto en marcha, si estamos viendo que están saliendo convocatorias en el mes de enero y en el mes de febrero...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Pérez, por favor.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: ...de este catálogo de programas.

En fin, creo que es de verdad no solo muy mejorable, yo creo que tienen que cambiar de rumbo porque así vamos a un modelo dual en el que las personas con necesidades se quedan en el camino...

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Pérez, señora Pérez, tiene que ir concluyendo.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Concluyo ya, señor Celma. Creo que en lo que es mejorable no hemos avanzado y desde luego lo que funcionaba se lo han cargado, lamentablemente.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Pérez.

Señora Ferrando, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente. Señorías. Bienvenido señor director general, tanto usted como quien le acompaña hoy, a esta primera Comisión de Educación del 2013.

Por supuesto en nombre de los miembros del Grupo Parlamentario Popular que integramos esta comisión quiero agradecer, desde luego, su detallada exposición, pero quiero agradecer algo, queremos agradecer mucho más y que es el arduo trabajo realizado por el departamento y que subyace a todo cuanto acaba de exponer.

Y faltaría más, señor Briz, que no se hubiera tomado usted la molestia de leerse el catálogo, lo que incluye el catálogo de programas educativos, como portavoz de Educación creo que es de obligado cumplimiento.

Bien, siguiendo con ese catálogo entendemos que no ha sido una tarea sencilla desentrañar los misterios de esa maraña de actividades y programas educativos gestionados en anteriores legislaturas y me estoy refiriendo a esos más de ciento diez programas, entre comillas, y actividades, también entre comillas, luego explicaré lo del entrecomillado, decía, programas que se han caracterizado en algunos casos por una dudosa génesis y también por un sospechoso funcionamiento y en general todos se han caracterizado por una especie de inescrutable efectividad ya que sus gestores o bien olvidaron evaluarlos o bien renunciaron voluntaria y conscientemente a hacerlo.

Lo cierto es que por uno u otro motivo era imprescindible ordenar y analizar de forma urgente cuanto encontraron y con una triple finalidad.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En primer lugar rescatar todo aquello que valía la pena, que seguro que lo había; en segundo lugar deshacerse de cuanto ocasionaba derroches innecesarios y además, o para más inri, no aportaba beneficios ni constatables ni constatados y por último catalogar y volver a programar, reprogramar desde el sentido común y con fines exclusivamente pedagógicos.

Y es que la calidad educativa no puede ni debe medirse en parámetros de cantidad ni en montantes económicos sino por la efectividad de las diferentes actuaciones y esa efectividad, que debe ser lo prioritario, solo se puede demostrar tras una rigurosa evaluación que hasta el cambio de gobierno nadie tuvo intención ni de realizar ni de plantear.

La señora Pérez ha eludido hablar de evaluación, no sé si conscientemente, tal vez sea porque lo que entienden por evaluación no es más que ver o hacer un triste cómputo de usuarios y ver si están más o menos contentos.

Bien. Una evaluación, señorías, es un riguroso procedimiento por el que es preciso medir el grado de cumplimiento de una serie de objetivos y es también una cuantificación de resultados para poder actuar, lógicamente, en consecuencia, es decir, para poder valorar, para poder corregir e incluso suprimir si algo no funciona bien y, en definitiva, con el objetivo último de mejorar.

Y al hilo de la evaluación, porque no me ha quedado muy claro, sí que me gustaría preguntarle acerca de, eso sí, indicadores que ha mencionado anteriormente, de cómo esos indicadores permiten una evaluación real de resultados. A lo mejor, a través de algún ejemplo nos sería más sencillo entenderlo a todos.

Lo que sí está claro es que hablar de evaluación es hablar de transparencia y que la transparencia debe ser el eje transversal de cualquier gestión, también de la educativa.

Y cuando hablo de transparencia me refiero a que por fin los centros han podido y podrán seleccionar aquellos programas que mejor se adecúen a su proyecto educativo mediante convocatoria pública y no por decisión unilateral de la Administración.

Y hablaba la señora Pérez de que todos los programas estaban colgados en la web. Pues mire, no, ahora mismo me viene así a la mente que por ejemplo el programa

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de ajedrez en Huesca, en toda la provincia de Huesca, nadie lo conocía, nadie había oído hablar de él, y pongo este como podría haber puesto cualquier otro ejemplo.

Cuando cito la transparencia me refiero también a que algunos programas y actividades tendrán por fin, valga la redundancia, un fin claramente educativo en lugar de ser un ingreso extra para determinados centros, de ahí el entrecomillado y me voy a explicar.

Yo no sé, no tengo claro, si todos los miembros de esta comisión son concededores de que la anterior Administración no solo decidía de forma arbitraria a qué centros dirigía determinados programas sino que también decidía cuánto dinero destinaba a los centros escogidos para impartirlos.

Tal vez, señor Romero, por eso entendía tan bien la existencia de esos programas la comunidad educativa o parte de la comunidad educativa.

Estoy hablando de subvenciones, de miles, y en la última época de vacas flacas ya de cientos de euros, y estoy hablando también de proyectos que se presentaban año tras año, muchos fotocopiados, que se subvencionaban también año tras año sin evaluación y sin seguimiento.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Ferrando, tiene que ir concluyendo.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Con el cambio de gobierno se ha terminado ya ese reparto de selectivas subvenciones y al hilo de esto le quería preguntar si el haber pasado de una designación directa con su respectiva financiación a una convocatoria pública, de alguna manera ha mermado la participación de los centros.

Y si le diera tiempo también me gustaría saber o nos gustaría saber en qué consiste exactamente ese programa Educarte.

Muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Ferrando. Tiene la palabra para concluir este punto del orden del día el señor director general por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor director general de Política Educativa y Educación Permanente (MAGDALENO PEÑA): Bien, muchas gracias. Intentaré responder a casi todo.

En primer lugar simplemente decir que ni la crisis ni la red pública o privada tienen nada que ver con el planteamiento del catálogo de programas, es decir, tendrá luego que ver en cuanto a las partidas presupuestarias que se asignen a Educación, pero en cuanto a la necesidad de esta herramienta no ha tenido nada que ver, es decir, pensamos que esta herramienta es necesaria.

En este sentido también y quizá pueda parecer un poco obsesivo con el tema de la evaluación, pero bueno, vengo del mundo de la gestión y normalmente uno está acostumbrado a trabajar con lo que se llaman cuadros de mandos que es lo que te va indicando como en un avión si determinada política, actuación, etcétera, está consiguiendo el resultado o no lo está consiguiendo.

Esto en Educación es mucho más lento siempre pero recuerdo la frase del señor Briz en la intervención que tuvo en junio cuando me dijo: “los errores en Educación tardan luego muchos años en repararse” y estoy absolutamente convencido y por eso quizá esa obsesión por decir: “tenemos que acostumbrarnos a ir midiendo”.

Me preguntaba la señora Ferrando también por que pusiera algún ejemplo de estos indicadores. Voy a poner el ejemplo y voy a explicar un poco la dificultad y luego hablaré de cómo se están aplicando.

Para que veamos, un ejemplo muy simple, por ejemplo en los planes de mejora del éxito escolar hay tres objetivos: uno es la mejora de la adquisición del alumno de las competencias, otro es la mejora del rendimiento escolar, reducir el índice de abandono escolar, perdón, y un cuarto, mejora de la convivencia.

Bueno, pues esos objetivos tienen a su vez una forma de ser medidos. Por ejemplo, la mejora de la adquisición de las competencias pues decimos: “hay que ver la evolución de resultados de las evaluaciones de diagnóstico y comprobar que en cada

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ciclo, que los ciclos son de tres años, hay al menos un aumento de un 20% en las puntuaciones obtenidas por los alumnos a los que se les ha aplicado este plan”.

En el caso de la mejora del rendimiento escolar decimos: “aquí no nos vamos a fijar en una evaluación de diagnóstico sino en los resultados académicos del alumno, que permanezca un año más, es decir, de los alumnos repetidores, y evidentemente los resultados académicos de estos alumnos repetidores tendrían que mejorar en un 10%”. Bueno, así podría ir desgranando los indicadores.

Nos vamos a encontrar o nos hemos encontrado con un problema y es que Aragón no tiene una base de datos de resultados ni académicos ni de diagnóstico desagregada, desagregada significa que los resultados los tengamos alumno por alumno, sino que los tenemos en conjunto, por colegios, por edades, etcétera.

Eso hace muy difícil el que yo pueda seguir, como pasa en el resto de Europa, la pista de un alumno, decir: “a ver, este alumno, que lleva tres años participando en el programa Ciencia Viva, cuando llegue a cuarto de la ESO a ver qué resultados obtiene en Ciencias Naturales”, que es lo que realmente me puede dar un resultado válido para decir: “si no hay diferencia entre el que lo hace y el que no lo hace”.

Eso nos va..., es decir, no es que nos vaya a obligar sino que evidentemente nos hemos planteado que tenemos que avanzar hacia esa base de datos desagregada.

Hemos hablado ya con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa para que, por ejemplo, los próximos resultados PISA nos permitan ya acceder a los DNI o a unos identificadores que nos permitan ir siguiendo esa trayectoria de los alumnos.

Luego, respecto a..., evidentemente, es decir, el haber esperado desde septiembre hasta ahora para poder venir tiene la ventaja de que hay cosas que ya se están aplicando y que por lo tanto lo que aparece en el catálogo de programas es algo que se está llevando a cabo y ahora explicaré alguno de los aspectos que me han hecho ver del PROA, etcétera.

Y en ese sentido, tanto la portavoz del PAR, la señora Herrero, como la portavoz del Partido Popular, la señora Ferrando, me decían si podíamos dar ya algunos datos, de evaluación no tanto, de participación o cosas que nos han llamado la atención, sí.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Entonces, en general, el haber pasado convocatorias públicas hace que estén participando un número de centros muy similar al que ya venía participando, excepto en aquellas actuaciones donde pueda haber una restricción presupuestaria.

Y sí que destacar, por ejemplo, crecidas muy importantes en lo que es el programa Aprendiendo a Emprender. El programa Ajedrez en la Escuela, ha citado la señora Ferrando, y sí que es verdad que es algo que se refleja aquí el que curiosamente hasta ahora no había centros de Huesca y al sacar la convocatoria los centros de Huesca nos han llamado para interesarse por el tema porque hasta ahora esto funcionaba de manera que se daba una dirección de correo electrónico del coordinador el programa que había que llamar para poder apuntarse. Entonces, bueno, el programa de ajedrez ha aumentado también en doce centros lo cual es significativo.

Y quizá el más significativo en cuanto al crecimiento ha sido el programa de Desarrollo de Capacidades, donde hasta ahora estaban, que allí sí que no aparecía convocatoria, estaban autorizados doce centros en Aragón y a raíz de la convocatoria, hemos podido autorizar, para este año, veinticinco centros en Aragón, es decir, que en sólo un año se ha doblado la cifra que teníamos.

En cuanto al PROA que ha salido en dos momentos o en tres momentos, tanto por el portavoz de Izquierda Unida, de CHA y de Partido Socialista, el PROA, como el resto de programas que dependen de los fondos de cooperación territorial, así como en años anteriores es verdad que la intervención era un poco más generosa en su apreciación y simplemente con que se entendiera que se había aprobado y hubiera una carta de Madrid diciendo: sí, sí, se han aprobado estos programas con estos presupuestos—, ya los podías poner en marcha. Actualmente, hasta que no llega el acuerdo del Consejo de Ministros y hasta que el Estado no transfiere esas cantidades, intervención no fiscaliza ningún programa y se asegura de que los fondos están. En el momento en el que nosotros hemos podido tener ese certificado es cuando se ha sacado la convocatoria; de momento de públicos, porque no hace falta ese trámite previo de fiscalización para ponerlo en marcha, y sin embargo, para concertados pues tardará unos meses más.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En cuanto al programa de TIC o nuevas tecnologías, comentar únicamente que nosotros también hemos querido partir de unas encuestas, hemos hecho unas encuestas a los coordinadores Ramón y Cajal, que como saben son los coordinadores que están en los centros encargados de llevar a cabo el planteamiento de nuevas tecnologías. Estas encuestas han sido bastante demoledoras y ha hecho que estemos con otro planteamiento que ahora les voy a contar un poquitín de manera breve. Simplemente por que vean algunos datos, los coordinadores Ramón y Cajal de cada centro a la pregunta de: «si se conoce y se utilizan las herramientas digitales por parte de los centros» y hablábamos de pizarra digital, de ordenador portátil y de la plataforma e-ducativa, nos encontramos con que la respuesta es que un 47% nos dicen que o la desconocen o no valoran nada de eso en absoluto, es decir, que no lo están utilizando; que un 33%, ni les va ni les viene, es decir, ni bien ni mal y que sólo era un 15% los profesores de los centros los que estaban implicados en la aplicación de contenidos digitales y nuevas tecnologías en el aula. Esto unido a otros datos, como por ejemplo, simplemente, que se valorase la velocidad con la que se permitía trabajar la plataforma e-ducativa que es la que se instalaba desde el Gobierno de Aragón, pues el 82% de los encuestados considera que es la plataforma, una plataforma muy lenta y que, por lo tanto, lo que hacen es ir directamente a Internet donde pueden bajar los recursos digitales.

Esto junto con la ausencia de resultados, nos ha hecho plantear dentro de lo que son las TIC, pues tres actuaciones que una de ellas se está llevando a cabo y las otras dos van a comenzar ahora. La primera de ellas, es la que hemos llamado el [*pit one?*] que es una especie, bueno es una especie no, es un pilotaje en centros de infantil, se ha cogido unos centros de control y otros centros de aplicación de introducción ya de tablets, —de tabletas como las conocemos—, en primero de infantil porque lo que se pretende es conocer, exactamente, qué impacto tiene sobre el desarrollo cognitivo de los niños el uso de nuevas tecnologías, no si las saben usar o no, sino cuál es el impacto.

Se está utilizando un inventario desarrollo fiable conocido en Europa que es el *Battelle* y este desarrollo cognitivo va a hacer referencia a cuatro manifestaciones, que son: la discriminación perceptiva, la memoria, el razonamiento y el desarrollo conceptual; para ver un poco efectivamente, es decir, en estos momentos no tenemos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

datos de si los alumnos que utilizan nuevas tecnologías tienen mejores resultados que los otros.

Y además, también, vamos a sacar otras dos actuaciones, una que hemos llamado Facilitamos, y otra, Anticípate, que lo que pretende es llegar, no a ese 15% de profesorado que controla los contenidos digitales, sino al 85% restante.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Magdaleno, disculpe, tiene que ir concluyendo cuando pueda.

El señor director general de Política Educativa y Educación Permanente (MAGDALENO PEÑA): Perfecto.

Y únicamente, bueno se han dicho muchas cosas cuando se hablaba de que una convocatoria pública puede ser discriminatoria..., yo entiendo que los recursos tienen que ser distribuidos independientemente del programa que se está realizando no si no en función, como bien indicaban, de la situación de un centro de la población que atiende; yo creo que eso no lo podemos hacer solamente mediante la dotación de programas, ¿no?, y además, claro, cuando se dice que a lo mejor que abandonamos el liderar la administración educativa, para nosotros es muy importante hablar de proyectos, de centros, que el centro se haga responsable del proyecto y para nosotros es fundamental hablar de autonomía de centros.

En cuanto al...,y simplemente por terminar porque no me da tiempo de más, en cuanto a lo que comentaban del bilingüismo, desde hace una semana estamos hablando, teniendo reuniones con todos los directores de los centros de la Comunidad de Aragón, con todos, en cada una de las sesiones informativas que estamos poniendo.

Y yo creo que no es verdad que existe incertidumbre, lo que nos viene a decir es que por primera vez hay un horizonte, que hay algunos que lo que nos dicen es: «ese horizonte para mí es lejano, de momento», otros nos dicen: yo, ese horizonte pues en dos años puedo llegar ahí, otros dicen: yo este año ya puedo salir y precisamente para que ese horizonte no se les haga tan lejano, es por lo que en esa convocatoria de bilingüismo vamos a plantear otra convocatoria, que ya anunciamos allí, que es la que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de lo que hemos llamado compromiso *ad futurum*, en el sentido de que, evidentemente, quien contrata para los centros es la administración para poder hacer una planificación pactada con los centros para ir viendo cómo podemos ir, que es la clave de este cambio, cómo podemos ir modificando los perfiles de las plantillas de los centros...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Magdaleno tiene que ir concluyendo, por favor.

El señor director general de Política Educativa y Educación Permanente (MAGDALENO PEÑA): ...simplemente para que esto sea una realidad para todos.

Y decir simplemente, que este bilingüismo en las reuniones que estamos teniendo está siendo ciertamente muy bien valorado por la escuela rural, porque ven que la posibilidad de perfilar plazas con la rotación de personal que tienen, es lo único que les va a poder dar esa seguridad de que van a poder tener un bilingüismo *ad eternum* y no solamente dependiendo del interino que les llega.

Siento la premura de tiempo y explicar todo así de rápido, pero bueno, estoy a su disposición para cualquier otra comparecencia o cualquier otro grupo de trabajo. Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor director general.

Suspendemos la sesión durante dos minutos, para despedir al señor Magdaleno.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señores diputados, continuamos con la Comisión de Educación.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la moción número 13/13, dimanante de la interpelación número 39/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el patrimonio cultural aragonés y, en concreto, con las bibliotecas y patrimonio bibliográfico aragonés, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Para la presentación y defensa de la moción tiene la palabra la señora Ibeas por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Pues, como entendemos que los poderes públicos deben proteger, fomentar la lectura, la información y el espíritu crítico, nos ha parecido oportuno trasladar a esta comisión el debate de una moción con la que pretendemos, precisamente, impulsar la política del Gobierno de Aragón en relación con estas áreas. Conscientes, además de que las bibliotecas públicas en Aragón y en general en el Estado español se encuentran con unos indicadores por debajo de la media europea en relación con el número de personas empleadas, de las infraestructuras, de los fondos, etcétera, etcétera.

Planteamos una serie de puntos concretos. En primer lugar lo que planteamos es que se convoque con carácter de urgencia y de forma oficial una reunión de la Comisión Asesora de Bibliotecas de Aragón para que se pueda desarrollar la función que tiene encomendada, además por ley, como órgano asesor y órgano consultivo del departamento, en este caso de cultura, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Presentamos, asimismo, un punto para ver si podemos encontrar también un punto de acuerdo con el fin de que ese proyecto de reforma de la Ley de Bibliotecas, que ya es una ley obsoleta... Desde el año 1986 han pasado muchas cosas y legislativamente también. Tenemos una situación administrativa diferente, hay que aclarar las competencias y, sobre todo, lo que hay que garantizar es que haya siempre los recursos suficientes para que las bibliotecas públicas puedan tener la dotación adecuada y que no exista ninguna posibilidad de que por falta de una regulación legislativa haya aspectos que se queden sin abordar.

Y en este sentido creemos que, puesto que la consejera ya en el momento en el que presentó las líneas de su departamento en el mes de agosto del año 2011, prácticamente a lo único que se refirió sobre bibliotecas fue a la necesidad de modificar esta ley, creemos que ya ha transcurrido el tiempo suficiente y que, antes de que concluya este periodo legislativo, es decir, antes del mes de junio, deberíamos contar ya

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

en esta cámara con un proyecto de ley de modificación, de reforma de la Ley 8/1986 de 19 de diciembre de las bibliotecas de Aragón.

Eso permitirá su actualización y, por supuesto, permitirá el desarrollo adecuado que en estos momentos, insisto, no puede tener.

En tercer lugar, señorías, presentamos además un punto para que se impulse al Gobierno en algo que también de alguna forma... de alguna forma no, claramente, le mandata la ley actual, que es el estudio de necesidades de las bibliotecas públicas que hay en el momento actual en Aragón. Y con ese estudio, evidentemente, queremos conocer cuál es la planificación correspondiente de las actuaciones que tiene previsto acometer o plantear el Gobierno de Aragón y el Departamento, concretamente de Cultura, para esta legislatura.

Planteamos que ese estudio de necesidades de las bibliotecas públicas aragonesas, la planificación, etcétera, en relación con el ámbito de las bibliotecas y del patrimonio bibliográfico, aborde fundamentalmente el periodo que todavía queda de responsabilidad de Gobierno para el equipo actual 2013-2015. Eso es lo mínimo que creemos que se tiene que plantear. En un plazo máximo también de tres-cuatro meses, con el fin de que antes del verano también podamos tener estos datos.

Evidentemente ahora no podemos resolver la situación pendiente que se ha quedado en el presupuesto del ejercicio 2013, pero para el año 2014 creemos que se tienen que reconducir las cosas y que tiene que existir una dotación adecuada para el mantenimiento y la ayuda a las bibliotecas y los centros de documentación de titularidad o uso público de las administraciones públicas de Aragón, acorde con las necesidades que deben cubrirse.

Y este presupuesto, esta ampliación presupuestaria, esta dotación, tiene que estar en consonancia con las necesidades que hay que atender y con las actuaciones que se tienen que acometer desde la Administración. Porque no olvidemos que la ley marca claramente que la ejecución de las políticas en relación con las bibliotecas de Aragón, que es una competencia exclusiva de la comunidad autónoma, y compartida de alguna forma con el Estado en aquellos casos en los que son bibliotecas de titularidad del Estado pero de gestión autonómica, tiene que poder desarrollarse.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y, por último, planteamos algo que creemos que es lógico pero que entendemos que tiene que estar explicitado. Y es que se dote de los recursos humanos y materiales suficientes a las bibliotecas públicas de titularidad estatal y gestionadas por el Gobierno de Aragón en Zaragoza, Huesca y Teruel. El caso de la Biblioteca de Aragón ha sido objeto de varios debates aquí en estas Cortes hasta el momento, pero las bibliotecas de Huesca y de Teruel también necesitan el respaldo que en estos momentos no tienen y que está mermando sus posibilidades.

A nuestro modo de ver, hay que reabrir estas bibliotecas inmediatamente en sábado durante el periodo, por lo menos, que teníamos hasta hace poco tiempo. Hay otras comunidades autónomas que no es que tengan...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Ibeas, tiene que concluir.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Concluyo.

No es que tengan o no tengan abierto el sábado, es que, por ejemplo, hay bibliotecas en Palma de Mallorca, en Guadalajara, etcétera, que abren sábados y domingos por la mañana. Y eso es lo que estamos planteando: que puede haber esa financiación suficiente, esos recursos suficientes y que sobre todo se garantice, insisto, que las bibliotecas puedan funcionar bien.

Termino diciendo que todavía se está esperando desde hace más de dos años la nueva versión del Programa Absys de gestión de bibliotecas. Y esto antes estaba financiado por el Ministerio de Cultura...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Ibeas, ya...

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, concluyo.

Estaba financiado por el Ministerio de Cultura y en estos momentos no...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Tenía que haber concluido hace cuarenta y cinco segundos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada IBEAS VUELTA: Pues, muchas gracias, señor presidente. Otras veces soy más breve a la hora de explicar.

Y creo que es lo mínimo que deberemos plantear.

Cero euros para bibliotecas municipales nos hundan, nos hundan culturalmente en Aragón.

Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Ibeas.

A continuación tiene la palabra el señor Romero, de Izquierda Unida.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar esta iniciativa, esta moción presentada por el Grupo de Chunta Aragonesista, porque comparte, primero, convocar con carácter de urgencia una reunión de la Comisión asesora de bibliotecas de Aragón; segundo, que se presente en un plazo de tres meses un proyecto de modificación de la Ley 8/1986, de bibliotecas de Aragón, que permita su actualización y desarrollo; tercero, porque creemos que es necesario, elaborar y presentar un estudio de las necesidades de las bibliotecas públicas aragonesas, así como la planificación de sus actuaciones en relación al ámbito de las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico para el periodo 2013-2015.

También compartimos incluir en el próximo ejercicio presupuestario la dotación económica para el mantenimiento y la [...] de las bibliotecas; y, cómo no, dotar de los recursos humanos y materiales necesarios a las bibliotecas públicas de titularidad estatal gestionadas por el Gobierno de Aragón en Zaragoza, Huesca y Teruel para reabrir las de forma inminente los sábados por la mañana y extender esta apertura a los sábados por la tarde y domingos por la mañana.

En esta misma dirección, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida había presentado varias iniciativas. Una de ellas es una proposición no de ley que viene a pedir de forma parecida que, a la mayor brevedad posible, se adopten las medidas

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

necesarias para volver a reabrir las bibliotecas en los mismos horarios y días, con la misma dotación de personal y de recursos con la que contaba antes de enero de 2013, y a que se dote económicamente de los recursos suficientes para que se garantice su mantenimiento.

El artículo 71 del Estatuto de Autonomía ya regula las competencias exclusivas de la Comunidad, el apartado 44, que recoge Museos, Archivos y Bibliotecas de interés para la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, tenemos capacidad para legislar y para que, evidentemente, una vez legislado, el Gobierno ejecute y cumpla esa legislación. En ese sentido, lo más grave que nos parece que ha hecho el Gobierno es que con la excusa del ahorro económico, con la excusa de la crisis, de criterios exclusivamente económicos, se esté vulnerando poco a poco el derecho al acceso a la cultura de los ciudadanos.

Y en esa dirección también hemos presentado algunas iniciativas en algunos ayuntamientos que han surtido efecto. Por ejemplo, en el Ayuntamiento de Huesca se aprobó una moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que fue apoyada por Chunta, por PSOE, por el PAR, y que se abstuvo el Partido Popular de recuperar que los sábados vuelvan a abrir, en este caso la Biblioteca de Huesca; por entender además que el sábado es un día importante de la semana donde aquellas personas que con horario laboral entre semana no pueden disfrutar de estos servicios puedan disfrutarlo el fin de semana, especialmente el sábado.

Nos parece injusto que haya tomado el Gobierno esta medida, máxime a sabiendas que entidades, asociaciones importantes del mundo de la cultura como + Cultura en Aragón, se ha concentrado en contra de estas medidas y ha solicitado al Gobierno de Aragón que recapacite y que rectifique. Y lo que nos parece increíble es que en esta misma dirección el Gobierno de Aragón está abocando a que las bibliotecas tengan un papel secundario cuando ustedes saben que los municipios, especialmente en el medio rural, siguen siendo claves para el desarrollo de la cultura; y en ese sentido, a través de la asfixia económica de no compartir ayudas, de no dotar de nuevos fondos bibliográficos, de no aportar economía a las bibliotecas, está habiendo un perjuicio que en el tiempo, evidentemente, lo veremos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por todo ello, vamos a votar a favor de esta iniciativa de Chunta Aragonesista, y en todo caso que no saliera hacia delante mantendríamos las iniciativas que tenemos planteadas para insistir y que el Gobierno pueda rectificar en un futuro.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Romero.
A continuación la señora Herrero tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos de acuerdo con el primer punto de la moción, de convocar una reunión de la Comisión asesora de bibliotecas de Aragón, porque nos parece interesante que puedan desarrollar su función de acuerdo a las funciones que tiene establecido ese órgano, esa comisión. Y ciertamente nos consta que desde el 11 de febrero del año 2009 no se ha reunido, con lo cual, efectivamente, esta es una cuestión sobre la que le decimos al Gobierno de Aragón que convoque con carácter de urgencia o en cuanto sea posible una reunión de esta comisión asesora. Imagino que cuando no se ha hecho en todo este tiempo pues es porque no se habrá considerado que fuese muy necesario que se reuniera. Pero, ciertamente, pues ahora consideramos que puede ser un momento más que oportuno para que puedan coordinarse y que puedan poner encima de la mesa algunas cuestiones relacionadas con la situación actual de las bibliotecas.

En cuanto a los demás puntos, señora Ibeas, el segundo y el tercer punto, podríamos estar de acuerdo aunque entendemos que, bueno, ustedes plantean tres meses y cuatro meses, igual que podían haber dicho dos o cinco o no sé. Nosotros creemos que, efectivamente, estando de acuerdo, lo que le decimos al Gobierno de Aragón es que en cuanto sea posible que traiga aquí estas dos cuestiones. En el primer caso está hablando de una reforma de la ley que es del año ochenta y seis, es decir, que ya lleva muchos años; efectivamente, pues puede ser interesante hacer una reforma de esta ley. Pero tampoco es cuestión de que se tenga que..., que a lo mejor en vez de en tres meses viene en dos. Pero en cualquier caso no es cuestión de que tenga que ser en tres meses sino que en cuanto sea posible; además, la voluntad del Gobierno es esta.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y en la otra cuestión, pues igualmente lo mismo. Bueno, pues son cuatro meses. Pues no sé si pueden ser cuatro meses, pueden ser tres o pueden ser cinco. En cuanto sea posible, igualmente sería interesante que el Gobierno nos pudiese remitir esta..., bueno, pues que elaborase, no remitir sino que elaborase este estudio de estas necesidades.

Y en cuanto a los dos últimos puntos, pues claro, está muy bien pero no podemos obviar la realidad económica que estamos viviendo en Aragón y que desde luego el Gobierno de Aragón pues está sufriendo con una disminución considerable de sus fondos. Por tanto, estamos de acuerdo pero le decimos al Gobierno que haga esto siempre y cuando, o sea, si la disponibilidad presupuestaria lo permite. En cuanto vea alguna posibilidad de que, presupuestariamente, pueda llevar a cabo estas dos cuestiones, pues que —bueno, en un caso es para el próximo ejercicio presupuestario y en otro caso es para que ya— tanto en Zaragoza como en Huesca y en Teruel las bibliotecas del Gobierno de Aragón se abran, no solamente los sábados por la mañana —que ya saben que hubo cierta polémica con eso— sino que además piden los sábados por la tarde y los domingos por la mañana. Bueno, pues supongo que ellos tendrán datos para ver la demanda que puede haber a este respecto por parte de la ciudadanía o no.

A nosotros nos encantaría que tuviésemos todas las bibliotecas de Aragón abiertas los fines de semana, pero no abiertas por estar abiertas, sino que estuviesen ocupadas y que la gente, desde luego, las utilizase y fuese una manera más de ocupar el tiempo libre; qué más rentable para las personas que emplearlo en una biblioteca leyendo, documentándose, etcétera, etcétera.

Por tanto, este es nuestro planteamiento, señora Ibeas, se modificar. No sé, planteo esto aquí a ver lo que dicen los diferentes grupos parlamentarios de poder modificar los plazos y de, en los dos últimos puntos, en todo caso, añadir la coletilla de «si la disponibilidad presupuestaria lo permite».

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Herrero.

A continuación tiene la palabra la señora Vera.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada VERA LAÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Sin duda alguna, la crisis económica no está poniendo en juego la existencia de las bibliotecas. Ni tan siquiera sirve para que el Gobierno de Aragón les aplique esa eficiencia y esa racionalidad de las que siempre el Partido Popular hace bandera, sino que el Partido Popular es el que está aprovechando la crisis como excusa para cargarse absolutamente toda la cultura y también las bibliotecas públicas.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nos quedamos muy preocupados de las respuestas de la consejera en la interpelación que Chunta Aragonesista le formuló el pasado viernes. Porque aunque ya habíamos visto en los presupuestos, por segundo año consecutivo, el poco interés que tenía el Gobierno de Aragón en desarrollar las políticas en el ámbito de las bibliotecas. Y sirvan dos ejemplos, dos ejemplos muy clarificadores yo creo: las transferencias corrientes se han visto reducidas desde el año 2011 en un 55% y las inversiones se han visto reducidas desde el año 2011 en un 92%. Es decir, hay una nula sensibilidad hacia las políticas culturales que se estaban desarrollando y que, como decía, en este momento solo está sirviendo la crisis para justificar al Partido Popular el desmantelamiento total y absoluto de toda la cultura en nuestra comunidad autónoma.

Pero es que, además, el Gobierno de Aragón está haciendo una absoluta dejación de competencias y dejación en la gestión. Dejación en competencias puesto que está incumpliendo la Ley 10/2007, en la que obliga, esta ley, a las administraciones públicas a garantizar el acceso de los ciudadanos a las bibliotecas públicas.

Y por otro lado está haciendo una absoluta dejación en la gestión en la gestión poniendo de manifiesto la nefasta gestión que la señora Rudi está desarrollando en el Gobierno de Aragón y que no iba a ser menos este departamento, no iba a ser la excepción y es un ejemplo más de este desastre de gestión.

Por tanto, la consejera nos dejó, como decía, absolutamente preocupados porque están haciendo lo contrario de lo que tenían que hacer y esto es, en vez de potenciar, en vez de mejorar los servicios públicos lo único que se está haciendo es empeorarlos y lamentablemente, y ejemplos tenemos de ello, miedo nos da cuando el Partido Popular

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

empieza a decir que tienen que ajustar y que tienen que tomar medidas económicas como dijo la consejera.

Porque cuando el Partido Popular habla de ajustar lo único que hace es recortar y dismantelar y el siguiente paso al recorte y al dismantelamiento es la justificación para decir que tienen que privatizar, por tanto, como decía, miedo nos dan en cuanto a la gestión que están realizando y que esperamos no sirva para justificar una privatización posterior porque sin duda alguna estamos absolutamente de acuerdo, señora Ibeas, con su moción, estamos de acuerdo en que no solo debemos abrir las bibliotecas e instar a que se abran las bibliotecas en sábado sino que además hay que potenciar ese servicio dando facilidades a la gente porque es la única manera, si las bibliotecas las tenemos cerradas difícilmente vamos a hacer que entre más gente, sino todo lo contrario, es que es una ecuación absolutamente a la inversa.

Por tanto, apoyaremos su iniciativa y, como decía, lamentar que sea este un ejemplo más de la política de destrucción que está llevando a cabo el Partido Popular respecto a la cultura en nuestra comunidad autónoma porque además lo único que están consiguiendo y que van a conseguir es un empobrecimiento total y absoluto de la sociedad, de nuestra ciudadanía, porque la cultura no es un lujo, es un derecho que nos hace ser más libres y que nos hace desarrollarnos como personas y las bibliotecas para ello son un servicio público fundamental.

Por tanto yo entiendo que quizás con el discurso que ha hecho el Partido Popular quizás sea aprobada esta comisión asesora de las bibliotecas, quizás sea convocada cuanto antes y quizás sea dejado en un impasse todas estas medidas para que la comisión asesora asesore sobre las medidas que se tengan que tomar con posterioridad y no asesore después de haber tomado ya las decisiones y las medidas.

En cualquier caso apoyaremos su moción, señora Ibeas.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Vera. A continuación tiene la palabra el señor Navarro del Grupo Parlamentario Popular.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias, presidente. La verdad, señora Vera, en principio creía que no iba a hablar ni de la moción y al final el único mensaje que me ha transmitido es un mensaje totalmente catastrofista. Pero en fin, allá ustedes con su política a aplicar.

Lo cierto es que debatimos hoy la moción dimanante de la interpelación 39/12, que vimos el pasado viernes en el pleno, de patrimonio cultural aragonés y en concreto sobre las bibliotecas.

Dicha moción consta de cinco puntos a los que luego haré referencia, pero en esencia lo que a mi juicio la señora Ibeas plantea en esta moción es todo un conjunto de medidas tendentes, como bien ha dicho la señora Ibeas, a impulsar la acción del gobierno en todas y cada una de las responsabilidades del Departamento de Educación, Cultura, Universidad y Deportes en materia de bibliotecas.

Medidas que, por cierto, no son nuevas, como también bien planteaba en la propia interpelación, señora Vera no son medidas que vengan ahora es que alguna de ellas se han reclamado durante más de doce años, y que desde luego han sido reclamadas con toda justicia.

Como también es sabedora la señora Ibeas que alguna de las medidas que reclama en esta moción tuvieron también el apoyo de este grupo político, del Partido Popular, en las pasadas legislativas, o sea, en las pasadas legislaturas, como también somos conscientes, y además entendemos que las bibliotecas son un servicio público esencial, pero además de todo ello, además de todo ello, también quiero dejar bien claro desde mi grupo que somos coherentes tanto en la oposición como en el gobierno y así lo vamos a poner de manifiesto apoyando algunos de los puntos de esta moción.

Y sin ir más lejos pasaré a desgranar los cinco puntos que nos ha planteado Chunta Aragonesista en esta moción.

En el primer punto nos plantea convocar con carácter de urgencia una reunión de la comisión asesora de las bibliotecas de Aragón, en este caso concreto sí que quedó patente y claro en la interpelación la voluntad firme de la consejera de Educación de que, en este caso concreto, una vez finalizado el trabajo de diseño en el seno de la comisión es cierto que no ha habido más reuniones y está prevista la adaptación de la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

comisión asesora, la distribución de competencias señalada en la Ley de Comarcalización, como también la actualización de la Ley de Bibliotecas de Aragón y por tanto pues en fechas próximas se convocará esta comisión. Por tanto, en este punto, no vamos a tener ningún problema en apoyarlo de forma manifiesta.

Con respecto al segundo punto nos plantea presentar en esta cámara en un plazo, que ya se ha dicho o lo han dicho con anterioridad también la portavoz del Grupo Parlamentario PAR, en un plazo máximo de tres meses, un proyecto de modificación de la Ley de Bibliotecas de Aragón que, como bien conocemos y en la pasada legislatura fue el caballo de batalla tanto de su grupo como de mi grupo, estamos totalmente de acuerdo, como también la consejera lo manifestó, en que hay que modificar esta ley, es una ley totalmente pasada.

Quizás en cuanto a lo que es la premura de tiempo, y yo en concreto no es que quiera lanzar balones fuera, pero entiendo que no por que venga esta ley dentro de tres meses o pueda venir dentro de seis meses, prefiero que la ley o el anteproyecto de ley venga de forma estructurada y de forma estudiada, que no tenerlo que introducir por llegar a fechas de una forma repentina.

Por tanto, yo si no le importa, señora Ibeas, le plantearía una enmienda *in voce* de, o bien, me daría exactamente igual, que fuese durante este año, este año 2013, o bien en cuanto fuera posible. Yo sé que “en cuanto sea posible” no me la va a admitir pero sí que le rogaría o le pediría en aras, ya digo, a una mejor estructuración de la propia ley, o del propio anteproyecto de ley, de si fuera posible utilizar todo el año 2013 para su presentación, y ya digo que es voluntad de este gobierno el traer este proyecto de ley.

En cuanto al tercer punto nos plantea también, en un plazo de cuatro meses, el estudio de las necesidades de las bibliotecas aragonesas. En este caso concreto también desde el departamento está prevista la presentación del Plan estratégico de bibliotecas y el Plan de fomento de la lectura, elaborados en el marco de la elaboración del anteproyecto de Ley de Bibliotecas y partiendo...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Navarro, disculpe, tiene que ir concluyendo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Sí, concluyo enseguida. Y partiendo de esta base pues también estaríamos de acuerdo y en este mismo caso concreto le plantearía la moción *in voce* “a lo largo del 2013”.

Y con respecto a los puntos 4 y 5, aun estando en el fondo de acuerdo, lo que sí que es cierto que al final y a la postre depende de la disponibilidad económica y por tanto manifestamos que la dotación económica dependerá, lógicamente, de las dotaciones presupuestarias que puedan venir en un futuro y por tanto pues no estaríamos de acuerdo, so pena que se incluyera “si las disponibilidades económicas lo permitieran”.

Sí que pediría la votación separada de los puntos y bueno, estoy a expensas de lo que diga la señora Ibeas con respecto a las enmiendas *in voce* que le he planteado.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Navarro. Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente. Señor Navarro, en nombre de mi grupo evidentemente no podemos aceptar que no aparezca un plazo explicitado, si hay algo en lo que ustedes insistían en la oposición era que había que pedirle al gobierno compromisos con plazo y por lo tanto tiene que haber un compromiso con plazo.

Así que “antes de que concluya el presente ejercicio 2013”, para caso del punto número 2 y del punto número 3. Eso es lo que aceptaría mi grupo en este sentido, creo que de alguna forma ya alcanzamos el acuerdo.

Con respecto al cuarto y al quinto no podemos aceptar la coletilla que usted plantea porque es no decir nada. El problema es que en estos momentos están cerradas las bibliotecas y con su planteamiento no se reabren. Y lo que obtenemos en este caso es nada. Y lo que queremos es empujar al Gobierno a que tome conciencia de la situación que se ha generado.

Gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): ¿Acepta la votación por separado? ¿La aceptan los grupos parlamentarios?

Bueno, pues pasamos a la votación de la moción. En primer lugar votamos el punto 1. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Queda aprobado por unanimidad el punto 1.**

Punto número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado el punto número 2 por unanimidad.**

Punto número 3 de la moción. ¿Votos a favor? **Queda aprobado también por unanimidad.**

Punto número 4 de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Queda rechazado el punto número 4 con diez votos en contra y ocho a favor.**

Punto número 5 de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Queda rechazado el punto número 5 de la moción con diez votos en contra y ocho a favor.**

Pasamos al turno de explicación de voto. En primer lugar el señor Romero, de Izquierda Unida.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Simplemente para aportar que en el año 2011, en el Programa de Gestión de Bibliotecas, había una cantidad de seis millones trescientos noventa y nueve mil euros; en el año 2012 bajó a cinco millones novecientos sesenta y cinco mil (cuatrocientos mil euros menos); en el año 2013 ha vuelto a bajar a cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil, es decir, quinientos mil euros menos.

Por esa línea, cuando el Grupo Popular dice que quieren ser coherentes porque entienden que la biblioteca es un servicio público fundamental y básico, creemos que contrasta con la realidad de lo que después aplican en los presupuestos.

Como el punto 5 no ha salido hacia adelante, insistiremos en una proposición no de ley que habla sobre ese punto y que además se contradice su votación con la que ocurre en algunos municipios, donde han sacado este tema y ustedes no han votado a favor, pero se han abstenido. Y el Partido Aragonés sí que se contradice mucho más porque han votado a favor de iniciativas para que los sábados puedan abrirse las bibliotecas.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Romero.
Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradezco al Grupo Socialista, a Izquierda Unida el respaldo a los cinco puntos que tenía la moción y quiero agradecer expresamente también el ejercicio que ha realizado el señor Navarro para que pudiéramos llegar a un acuerdo, en nombre de su grupo, y en este sentido el respaldo del Grupo del Partido Popular y del Grupo del Partido Aragonés para los tres primeros puntos una vez alcanzada esa transacción.

Agradezco, asimismo, al resto de los grupos, al Socialista e Izquierda Unida por haber permitido la transacción y que hayamos podido también votar por separado los puntos y, de esta manera, sacar adelante algunas de las cuestiones que nos parecen importante, porque es un compromiso del Gobierno y eso lo valoramos muy, muy positivamente y saben perfectamente que haremos un seguimiento exhaustivo de ese proceso para que, a final de año, podamos tener todos los datos.

Sí que lamento que no hayamos podido mantener algún compromiso más, arrancar algún compromiso más de los grupos para empujar al Gobierno (porque al fin y al cabo se trata de empujar al Gobierno a hacer algo) con relación al compromiso presupuestario. Que se haya perdido desde que ustedes gobiernan, señor Navarro, en el programa correspondiente al servicio de bibliotecas Libro habla bastante mal de la forma que tienen de entender la cultura en un momento en el que parece que jamás haya que hablar de ello y que tengamos que estar hablando de otras cosas.

Y estamos hablando de bibliotecas públicas que son, lo he dicho en alguna ocasión y aquí retomo palabras de especialistas, una férula básica absoluta del desarrollo cultural y es un auténtico servicio básico de inclusión social. Y en estos momentos de crisis las bibliotecas públicas están francamente en riesgo.

No podemos permitir que lo que se nos dijo el otro día, por ejemplo, sea la norma: que no hay fondos, que no hay dinero para adquisición de compras, pero sin

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

embargo el Gobierno distribuye lotes de libros. Es que eso nos suena a la época franquista. Hay que confiar en los profesionales para que decidan ellos cuáles son las compras que tienen que realizarse para los fondos. Si no hay fondos renovados, la gente dejará de ir.

Y ojo con el tema de los sábados, porque los sábados a veces es el único momento en el que las familias pueden ir con niños a las bibliotecas y, por lo tanto, se está frenando la posibilidad del impulso de la lectura y, en sí, de fomento de la cultura en general.

Y usuarios que habitualmente, por ejemplo, van a consultar los fondos, pienso, en la Biblioteca de Aragón, de fondos de obras especializadas en el Instituto Bibliográfico Aragonés, consultan obras que están excluidas de préstamo y que solamente pueden ser consultadas en sala. Cerrarles esa posibilidad es cerrar las puertas a la investigación, al conocimiento, etcétera, luego nos parece un retraso que nos va a costar mucho resolver, sobre todo cuando en estos momentos, por mucho que diga la señora consejera, se están cayendo plazas. Plazas que en estos momentos desaparecen no están renovadas y no se...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Ibeas...

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, concluyo, señor presidente.

Pero hay concretamente una persona que dejó de estar en la Biblioteca de Aragón y no ha sido sustituida. Y hay otras siete personas que van a quedar en el camino.

Insisto: cero euros para las bibliotecas municipales no nos lo podemos permitir si tiene realmente el Gobierno el conocimiento de sus responsabilidades.

Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Ibeas, por favor.

Gracias, señora Ibeas.

Señora Vera.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada VERA LAÍNEZ: Sí.

Muy brevemente para lamentar que, efectivamente, no haya habido un compromiso real del Gobierno de Aragón, de los partidos que apoyan al Gobierno de Aragón con respecto a la apertura de las bibliotecas, porque no he dado, señor Navarro, una visión catastrofista, sino que he plasmado la realidad. Quizás es que a ustedes no les gusta que alguien les diga claramente las cosas, como están ocurriendo y como las están sintiendo y padeciendo los ciudadanos.

Porque, con estas medidas de recorte, no de ajuste que ustedes las llaman, sino de recorte, de ideología diría yo, deja el Gobierno a muchos ciudadanos sin poder acceder, con muchísimos recortes, con unos recortes yo calificaría de intolerables para la decente gestión de los centros y con recortes que afectan a personal. Y sirva un ejemplo sencillo: el cierre de las aperturas por las tardes en la Biblioteca de Teruel ha servido para que diez personas ya no tengan trabajo.

Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Vera.

Señor Navarro.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Sí. Gracias, presidente.

Simplemente, como bien ha dicho la señora Ibeas, siempre nos ha gustado utilizar los compromisos y los compromisos de plazo, y yo lo que le estaba planteando era un compromiso de plazo, no dejarlo *sine die* y, de hecho, le había puesto la fecha límite de 2013. En ese sentido ha sido intransigente... Bueno, pues espero que el Gobierno, en este caso el departamento, pueda hacer un esfuerzo en traer tanto el punto 2 como el punto 3, traerlos en tres y en cuatro meses.

Pero algo hemos sacado en positivo, señora Ibeas, por mucho que le duela a la señora Vera. Y es sencillamente que hemos aprobado algo que insistentemente durante las pasadas legislaturas le exigimos al Gobierno del PSOE que trajera una modificación

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de la Ley de Bibliotecas y fueron incapaces en doce años de traer una ley de bibliotecas a estas Cortes de Aragón.

Y, le repito, además compromisos reiterados en algunas ocasiones por las propias consejeras (y digo las propias consejeras) y nunca se pudo materializar. Y, les guste o no les guste, va a ser un gobierno del Partido Popular, en coalición con el Partido Aragonés, el que traiga aquí a estas Cortes a su debate una modificación de la Ley de Bibliotecas.

Y, mire, en definitiva, en cuanto a lo que hace referencia a los horarios de apertura, tanto sábados, domingos y fiestas de guardar, etcétera, etcétera, como de dotaciones presupuestarias para las bibliotecas públicas de Aragón, todo el mundo estaríamos encantados. ¿A quién no le gusta invertir, y más invertir en cultura?

Pero la realidad, señor Romero y señores de los grupos que están en la oposición, la realidad es tozuda y es la que es. Al final hay que cuadrar los números y si el techo presupuestario no da para más y hay que hacer una reducción y queremos mantener los servicios educativos en plena actualidad, que se puedan contratar profesores,...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Navarro, tiene que ir concluyendo.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Acabo ya.

Y sin embargo tiene que haber una reducción, pues, que yo sepa, este Gobierno no tiene una máquina de fabricar euros.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Navarro.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley 228/12 sobre garantizar el derecho a la educación sin discriminaciones, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Romero por un tiempo máximo de ocho minutos.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Pretendemos con esta proposición no de ley que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno del Estado para que adopte las medidas precisas y necesarias para garantizar el derecho a la educación; que esta sea de calidad y generadora de igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, sin exclusiones ni discriminaciones, evitando —y este es el párrafo último e importante— la expulsión del sistema de la mayor parte de los estudiantes extranjeros no comunitarios.

Comienza el Real Decreto-Ley 14/2012 de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el Ámbito Educativo con el siguiente texto en la exposición de motivos. Dice «En la actual coyuntura económica se hace necesario mejorar la eficiencia de las administraciones públicas en el uso de los recursos públicos con el objetivo de contribuir a la consecución del inexcusable —repito, inexcusable— objetivo de estabilidad presupuestaria derivado del marco constitucional y de la Unión Europea»

A partir de ahí se ha visto claramente después de un año que en la elaboración de los presupuestos de la comunidad autónoma el Departamento de Educación ha propiciado una reducción de ciento doce millones de euros, un golpe a nuestro criterio salvaje de recorte del sistema educativo para la Comunidad de Aragón.

Evidentemente, esto no se puede disfrazar de otra forma; son recortes, no son ni tan siquiera ajustes. Y, como bien saben, los recortes llevan al deterioro de los servicios públicos, en este caso del servicio público de la educación y al final repercute en un retroceso y en una pérdida de los derechos de los ciudadanos, que también vienen amparados por la Constitución.

En ese sentido este real decreto, además de fijar el horario lectivo del profesorado, del personal docente, además de aumentar las ratios por aula, además de retrasar la implantación de los ciclos formativos del curso 2012-2013 al curso 2014-2015, que ya ha sido motivo de numerosas movilizaciones por parte de la comunidad educativa, recoge este real decreto una modificación en lo que es el párrafo primero del apartado b del artículo 81.3. Y aquí habla concretamente de las enseñanzas de grado y

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de las enseñanzas de master y viene a decir que los precios públicos podrán cubrir hasta el cien por cien de los costes de las enseñanzas de grado y master cuando se trate de estudiantes extranjeros mayores de dieciocho años que no tengan la condición de residentes, evidentemente excluidos los ciudadanos de los estados miembros de la Unión Europea.

Bien, pues a partir de ahí consideramos que es un golpe fuerte para estos ciudadanos que al final hay treinta y seis mil estudiantes de grado y de master que van a tener que pagar el cien por cien de los costes de las enseñanzas universitarias, que esto va a representar que esos grados puedan subir de una media que venían pagando como matrícula de entre setecientos y mil euros a tener que pagar entre siete mil y diez mil euros, es decir, un 90% más... Perdón, se multiplica por nueve prácticamente esa matrícula. Y, evidentemente, ustedes saben que como tienen tarjeta de estudiante no pueden trabajar, tampoco pueden solicitar becas al ministerio ni becas a su propio país.

Por lo tanto, pensamos que estamos nuevamente ante una política segregadora que al final se busca a un enemigo, o es la sensación que a nosotros nos da, y que ese enemigo es el extranjero, no el comunitario, sino el extranjero. Y, a partir de ahí, pensamos que esta es una medida injusta e insolidaria y que va a suponer que muchos de estos estudiantes no puedan hacer frente a esa subida y esas relaciones importantes que siempre hemos preconizado de compartir las diferentes culturas, de permitir en los estudios universitarios que haya personas de todas las nacionalidades. Se va a ver poco a poco coartada o en todo caso solamente van a poder estudiar aquellos extranjeros no comunitarios que tengan suficiencia económica, que tengan unos recursos amplios disponibles.

Por todo ello presentamos esta iniciativa, esperamos del apoyo de todos los grupos parlamentarios. Seguiremos denunciando la política educativa discriminatoria y segregadora del Gobierno; seguiremos animando a las personas que se movilizan en la calle a que hay que cambiar este real decreto. Y aquí pedimos que las Cortes de Aragón se dirijan al Gobierno de Aragón para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que adopte las medidas necesarias para que esto no ocurra y evidentemente evite que se

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

expulse del sistema educativo a la mayor parte de los estudiantes extranjeros no comunitarios.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Romero.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario del Partido Popular que ha presentado una enmienda. La defiende la señora Ferrando. Tiene turno de intervención para la enmienda.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bien, pues sirva esta intervención para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Popular y para presentar además una enmienda al texto propuesto.

Yo casi le agradezco al señor Romero el tono que ha empleado y que, desde luego, no se corresponde con la exposición de motivos que contemplaba la iniciativa.

Y la iniciativa se apartaba consciente y además deliberadamente de la realidad y, como siempre, entendemos que subyace a esa iniciativa la finalidad de siempre, que es desvirtuar la verdad con ese propósito suyo, de su partido, de cumplir a rajatabla con estrategias a veces ridículas y a veces incluso burdas, que son ajenas a la política con mayúsculas y que no son otras que las de engañar, manipular y crispar a la sociedad a través de parciales interpretaciones de la ley y sin más intención que la de emitir juicios, a veces hiperbólicos, de valor acerca de lo que sea.

La intención última es meter el dedo en el ojo y poner piedras en el camino en lugar de aportar algo que es lo que se espera de una posición medianamente responsable.

Bueno, señor Romero, yo insisto en que le agradezco el tono pero lo que no pasamos por alto es que ahora le tocaba... Bueno, le tocaba en junio sacarle jugo al Real Decreto-Ley 14/2012. Normativa que ya veo que han escudriñado minuciosamente para ver dónde les podía dar juego y, a partir de allí, emitir esos juicios de valor tan graves como... E, insisto, le agradezco el tono porque usted ha empleado las palabras segregador y discriminatorio en lugar de lo que pone en la exposición de motivos, que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

es xenófobo y racista. Y acusar al Gobierno de la nación de atentar contra los derechos humanos y la ciudadanía universal al expulsar —ojito, leo literalmente— «al expulsar a los estudiantes extracomunitarios de las universidades españolas».

Vamos a ver, partiendo de la base de que cualquier ley es siempre susceptible de interpretación, en su mayoría esas interpretaciones son dignas de respeto —digo en su mayoría—, este grupo parlamentario, desde luego, no va a compartir, ni ha compartido, ni comparte, ni compartirá jamás ninguna interpretación acerca de esta norma o de cualquier otra normativa que desquicie la verdad hasta ese punto y llegar a acusaciones tan graves como las de xenofobia o racismo. No, señor Romero, por aquí no van los tiros.

Pueden o no compartir el contenido del decreto; si ahí es libre de interpretar lo que quiera. Pero tener el atrevimiento de acusar tan seriamente a un gobierno es una línea azul que desde luego no vamos a consentir que crucen. No todo vale, y la osadía de su partido simplemente con la redacción de esa exposición de motivos ha llegado ya demasiado lejos.

Mire, le voy a hacer una pregunta: imagínese que fuera al revés, que ese decreto-ley hubiera planteado exactamente lo contrario, que los precios públicos beneficiaran exclusivamente a los estudiantes extracomunitarios, ¿cuál hubiera sido entonces su respuesta? ¿Qué iniciativa hubieran presentado entonces? Y espero que me conteste en su explicación de voto.

Le decía que han escudriñado el decreto pero solamente donde les interesaba. En la parte del mismo donde se habla de que hay que tomar medidas coyunturales ni se lo han leído, como han obviado leerse también que la ley ampara suficientemente cualquier excepción a la que estos estudiantes pudieran acogerse; estos o cualesquiera otros.

Diría más, que lo más sorprendente de todo este asunto, de este espectáculo con el que nos sorprenden de vez en cuando, es que un partido tan progresista como el suyo, que tantas lecciones magistrales nos da acerca de la libertad, acerca de la democracia y acerca de la autonomía universitaria, haya evitado alevosamente hacer referencia a que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

es precisamente decisión del Consejo Social de la universidad, haciendo uso de esa autonomía, fijar los precios máximos de sus servicios académicos.

Bien, pues por todos estos motivos hemos presentado una enmienda a su iniciativa. Es una enmienda muy general —es cierto— que abarca todas las etapas de educación; también, por supuesto, la universitaria, siempre desde el respeto a esa autonomía universitaria. Y, es, en fin, una enmienda que anima al Gobierno de Aragón a continuar con lo que ya está haciendo. Es una enmienda que habla de calidad, que habla de igualdad de oportunidades; porque, pese a las circunstancias, libertad, calidad e igualdad de oportunidades son, señor Romero, la biblia de nuestro modelo educativo.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Ferrando.

A continuación los grupos parlamentarios no enmendantes.

En primer lugar, la señora Ibeas, de Chunta Aragonesista.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Con muchas apreciaciones para poder hacer sobre el tema, vamos a votar a favor pensando que cualquier punto que tenga que quedar más claro, que se aclare, y todos aquellos aspectos que en principio en estos momentos no se están cubriendo, se están dejando de cubrir, que se cubran. Pero hay alguna cuestión: en estos momentos sí que hay que decir que esta iniciativa tiene una exposición de motivos que no está en absoluto contextualizada con Aragón. Que a mí lo que me interesa sobre todo es ver qué coste tiene en este caso asumido en la Comunidad Autónoma, y concretamente la Universidad de Zaragoza, para que se pueda dar la solución a cada uno de estos casos.

No sirve únicamente con que la persona venga de un país o de otro, porque es verdad que a veces llegan a las universidades española, y concretamente a la Universidad de Zaragoza, personas con un altísimo poder adquisitivo, que no solamente por el hecho de proceder de un país que no pertenezca a la Unión Europea, a la Comunidad Europea, tiene que tener más, a lo mejor, apoyo que una persona que está aquí. Entonces, en este caso, lo que a mí me consta es que la Universidad de Zaragoza,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

cuando se encuentra con algún ejemplo de alumno que viene en estas circunstancias y que requiere apoyo, pues plantea su propia política de becas al respecto.

Otra cosa es, señor Romero, y en esto yo le daré la razón, que hay cuestiones que si se establecen mediante convenios de carácter internacional o no entre los distintos estados, al final tendría que haber una responsabilidad asumida por parte del Gobierno central puesto que no olvidemos que por ejemplo en el momento actual ni tan siquiera se ha procedido a la transferencia de las becas universitarias, algo que parecía que en el año 2005 iba a ser una realidad y que desde entonces se ha quedado muerto absolutamente.

Por eso, si de lo que se trata es de instar al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que adopte las medidas necesarias para que se garantice el derecho a la educación, que sea una educación de calidad, generadora de igualdad de oportunidades para toda la ciudadanía, sin exclusiones, discriminaciones, evitando la expulsión del sistema de la mayor parte de estudiantes extranjeros no comunitarios, y se da, pues hombre, pues yo le digo pues sí, que efectivamente estaré de acuerdo. Tendría que debatir algunas cuestiones que aparecen en la exposición de motivos, pero tal cual se plantea, pues, bueno votaremos a favor.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Ibeas.

Señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, nosotros, hay algunas cuestiones que no acabamos de entender. Y para empezar, en la exposición de motivos, más allá de que, efectivamente, bueno, se hacen algunos juicios de valor por parte de Izquierda Unida que indudablemente no compartimos; tiene razón la señora Ibeas cuando le apostilla o le comenta que hace referencia a que no está contextualizada Aragón esta iniciativa. Yo no sé de qué comunidad autónoma le viene esta iniciativa, pero desde luego es de otra. No es de esta. Porque cuando usted da estos datos de los treinta y seis mil estudiantes de grado y másteres y da los datos de lo que pagaban antes por crédito y lo que pagan

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

ahora, ¿me puede decir usted a qué universidad se está refiriendo? Porque no es a la Universidad de Zaragoza. No entendemos muy bien.

Y, luego, señor Romero, no sé, que probablemente sea yo la que no es capaz de tener una lectura comprensiva y entender correctamente lo que está diciendo. Pero es que yo voy al decreto y me leo y me lo releo, y creo que dice lo contrario de lo que usted está diciendo, como que se quedan fuera todos los extracomunitarios y que no se puede cubrir el cien por cien del coste. Y yo voy al real decreto, y de verdad que lo he leído de todas las maneras posibles, y hay un párrafo clarísimo en el apartado donde se habla de esta cuestión que dice —leo—: «los precios públicos podrán cubrir hasta el cien por cien de los costes de las enseñanzas universitarias de grado y máster cuando se estudian extranjeros mayores de dieciocho años que no tengan la condición de residentes, excluidos los nacionales de estados miembros de la Unión Europea y aquellos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario sin perjuicio del principio de reciprocidad».

Es decir, los precios públicos podrán cubrir hasta el cien por cien de los costes de las enseñanzas universitarias cuando se trate de estudiantes extranjeros no residentes. Con lo cual, entiendo que es lo contrario de lo que usted está planteando. Y no sé, quizás estoy yo confundida y en su siguiente intervención me pueda aclarar todas esas dudas. Pero, claro, en realidad, es decir, lo que establece el real decreto es que se puede cubrir el cien por cien de los estudiantes que no sean comunitarios, pero después tendrá usted que saber —seguro que sabrá— que después, en aplicación de ese decreto, es el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en este caso, hablando de Aragón, de la Universidad pública, quien establece cuáles son esos precios públicos y cuánto se va a cubrir de eso.

Y yo voy a la página web de la Universidad de Zaragoza y dice: «en la sesión celebrada el 6 de julio de 2012 por parte del Consejo Social de esta universidad, se establecen estos precios públicos». Es decir, tiene autonomía para establecer los precios públicos para los estudiantes no residentes. Pero el real decreto dice que se puede cubrir el cien por cien. Y voy al resumen de precios para el curso 2012-2013, y en el caso de primero de un grado —no de máster, etcétera, etcétera, sino de un grado—, el precio

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

para extranjeros no residentes es de 73,32 euros, que ahí podremos entrar a valorar si nos parece que es mucho o poco, si considera que el Consejo Social tendría que bajar esos precios, etcétera, etcétera. Pero, en cualquier caso, no se corresponden con los datos que en su exposición de motivos da, que no sé de dónde se los ha sacado, de que sean 93,6 por crédito. Porque en la Universidad de Zaragoza para este año son setenta y tres, veinte menos. Y, hombre, veinte por crédito, pues veinte por crédito.

Entonces, señor Romero, acabo estando un poco confundida con todo esto porque, sinceramente, no sé muy bien de qué estamos hablando. Si me lo puede aclarar después, perfecto, pero si no, pues a ver qué hace con la enmienda del Grupo Popular, y, en función de eso, pues votaremos a favor o en contra.

Y, luego, por otra parte nos parece muy interesante además cuando hablamos de extranjeros no comunitarios —igual que si hablásemos de comunitarios; pero, bueno hablamos de extranjeros no comunitarios—, depende de las condiciones también que tengan los extranjeros no comunitarios; y para eso también la Universidad de Zaragoza establece unas becas para los no comunitarios en las que indudablemente habrá unos requisitos y unos criterios, porque puede haber estudiantes extranjeros no comunitarios que vienen aquí pues con bastante dinero, probablemente mucho más del que tengamos todos los que estamos aquí juntos. Por tanto, pues tampoco hagamos discursos un tanto demagógicos con esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Herrero.

Señora Vera, tiene la palabra.

La señora diputada VERA LAÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Y, ciertamente, decir que apoyaremos la iniciativa —voy a ser muy breve— porque estamos absolutamente de acuerdo en que el Gobierno de Aragón se dirija al Gobierno del Estado para que adopte las medidas precisas y necesarias para garantizar el derecho a la educación, que esta sea de calidad y generadora de igualdad de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

oportunidades para toda la ciudadanía sin exclusiones ni discriminaciones, que es lo que viene a decir la parte propositiva de su iniciativa.

Por tanto, estamos absolutamente de acuerdo. Se había hecho un esfuerzo importantísimo en hacer una educación inclusiva, todo lo contrario a lo que en este momento se está llevando a cabo, en el que se está destruyendo un modelo positivo, un modelo igualitario y convirtiéndolo en un sistema injusto y desigual que acrecienta, sin duda alguna, las desigualdades sociales deteriorando la calidad de la enseñanza, y, por ende, con más paro entre el profesorado, no siendo austeridad sino siendo ideología.

Por tanto, como le digo, apoyaremos su iniciativa.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Vera.

A continuación tiene el turno el señor Romero para posicionarse sobre la enmienda.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: No vamos a aceptar la enmienda presentada por el Partido Aragonés. No tiene nada que ver con la iniciativa que está propuesta.... Partido Popular.

Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Pasamos a la votación de la proposición no de ley tal y como se había presentado.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Queda **rechazada** la proposición no de ley por **nueve votos en contra y ocho a favor**.

Pasamos al turno de explicación de voto. En primer lugar el señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias señor presidente. El texto no lo ha escrito Izquierda Unida, es un real decreto ley y además aprobado por el Consejo de Gobierno.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y dice que se modifica el párrafo primero del apartado b del artículo 81.3 y habla de las enseñanzas de grado y de las enseñanzas de master y abre el debate de “los precios públicos podrán cubrir hasta el cien por cien de los costes de las enseñanzas de grado y de master cuando se trate de estudiantes extranjeros mayores de dieciocho años que no tengan la condición de residentes, excluidos los estados miembros de la Unión...”

A partir de ahí lo que está marcando es un criterio con una tendencia que cuando el Estado marca los gobiernos autonómicos también al final terminan evidentemente contemplando las medidas.

Claro, me decía la señora Ferrando “contésteme a la pregunta si fuera al revés, si solamente fueran los beneficiarios este colectivo”. Mire, lo que nosotros le estamos planteando en la iniciativa es que evidentemente tiene que ser para todos igual, ¿de acuerdo? Y si ustedes creen que hay estudiantes tanto españoles como extranjeros que tienen capacidad económica, regúlese, pero a todos igual.

Aquí de lo que está hablando es que a los extranjeros no comunitarios pueden llegar a cubrir el cien por cien del gasto que representa su matrícula y a partir de ahí se ha hecho un cálculo que puede representar que se multiplique por nueve o por diez ese coste.

Y a partir de ahí la realidad que hay de este colectivo casualmente no es que sea un colectivo que tenga unas prestaciones económicas que pueda soportar ese aumento y a partir de ahí decimos que ese cambio que solamente discrimina a un colectivo no nos parece razonable. Y ese es el objetivo por el que hemos planteado la iniciativa.

Es cierto, señora Ibeas, que no está contextualizada en Aragón y que en ese sentido nosotros vemos que más allá de Aragón hay una realidad dentro de un Estado federal donde a partir de ahí marca el ministerio un decreto y puede perjudicar a la Comunidad de Aragón y en ese sentido no la hemos contextualizado pero creemos que es importante el que se pueda valorar que el gobierno...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Romero.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Termino. Que el gobierno tiene una vertiente, y no lo dice Izquierda Unida, lo dicen muchísimos colectivos educativos y la comunidad educativa que se ha manifestado en la calle en muchísimas ocasiones, que la política empieza a ser una política segregadora y elitista en lo que concierne a la política educativa.

Y ese es el planteamiento que hacemos en esta iniciativa, para que no ocurra...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Romero, tiene que concluir, además ha tenido ventaja porque me he despistado del cronómetro y se ha pasado.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Concluyo, señor presidente. Para que no ocurra lo que no tiene que ocurrir o pensamos que no debe de ocurrir, mejor plantear este tipo de iniciativas. Nada más.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias. Señora Ibeas. Señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Simplemente lamentar que no se me hayan aclarado las dudas que tenía, sobre todo de saber, cuando dice: “sí, no está contextualizada a Aragón porque tenemos una visión más amplia del Estado”. Nosotros no tenemos ningún problema de hablar de las generalidades del Estado, incluso nos parece muy interesante, pero claro, es que está dando unos precios que los precios no son para todo el Estado, los precios son de una universidad y le he preguntado: “¿de qué universidad está hablando?”, no está hablando de la universidad de Aragón, no está hablando de la Universidad de Zaragoza, perdón, porque los precios no son esos.

Por tanto, y ni mucho menos cuando..., claro, es que habla de los extranjeros no comunitarios dando por hecho que todos los extranjeros no comunitarios son todos pobres, el resto del mundo, todo lo que no es comunitario son todos pobres y los estudiantes que vienen aquí son todos muy pobres, probablemente igual esos son los que no vienen.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por tanto no podemos meter en el mismo saco a todos e inferir que se está excluyendo a los no extranjeros. E igualmente, ha leído perfectamente, veo que conocía el real decreto, pues creo que se ha contradicho después en su intervención porque lo que dice, efectivamente, es que se puede cubrir el cien por cien de los costes públicos, el cien por cien.

Otra cosa es que considere que se podía haber cubierto hasta el cien por cien y que se ha cubierto menos de lo que a ustedes les gustaría, pero también creo que esos precios en cualquier caso no pueden ser iguales para todos los extracomunitarios como no lo son tampoco para todos los demás.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias señora Herrero. Señora Vera. Señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Muchas gracias, señor presidente. Vamos a ver, efectivamente señor Romero nuestra enmienda dice que no tiene nada que ver con su iniciativa, pero es que su iniciativa no tiene nada que ver con nada, o sea, es que no tiene nada que ver con nada, por dios, es que se ha metido usted en un jardín tremendo.

Vamos a ver, no saben lo que exactamente pone, bueno, no lo sabemos, no me extraña que la señora Herrero esté tan desorientada, porque se lo voy a explicar.

Señora Herrero ¿sabe de dónde ha salido esta iniciativa, que preguntaba antes? ¿Sabe de dónde han salido estos precios imaginarios, que preguntaba antes? Bueno, pues como como Izquierda Unida de Aragón es un partido tan sumiso como el Partido Popular de Aragón lo es al Partido Popular nacional, como son ustedes igual o más sumisos, presentaron al pleno del día 15 de junio en el Congreso de los Diputados esta iniciativa y un poco perezosos sí que son ustedes porque únicamente le cambiaron las dos últimas palabras, la misma exposición de motivos, la misma iniciativa.

Pero lo más grave de todo es que presentan iniciativas a granel para montar ruido sin saber exactamente qué es lo que dice el decreto.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Señor Romero, en menudo jardín se están metiendo ustedes. No me extraña que la señora Herrero diga que esos datos no se pueden comparar con absolutamente nada.

Es más, nueva iniciativa para montar ruido basada en a saber qué realidad y con el único fin de hacer aspavientos, de calentar la hoguera y de sacar gente a la calle.

Y ya lo siento, señor Romero, pero cada vez salen menos.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Muchas gracias, señora Ferrando.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley 361/12, sobre la implantación del ciclo de grado medio técnico en producción agroecológica en el Instituto de Educación Secundaria Pablo Serrano de Andorra, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Briz por un tiempo máximo de ocho minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Bien, pues el objeto de esta proposición no de ley sería la defensa, la implantación de un nuevo ciclo de grado medio en el centro de educación secundaria Pablo Serrano de Andorra que sería concretamente el de grado medio técnico en producción agroecológica, que es un grado novedoso.

Bien, en la exposición de motivos hacemos referencia a la normativa que recoge todo este tipo de currículum, sobre todo y fundamentalmente la Orden de 29 de mayo de 2008 de la consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, que establece la estructura básica de los currículum del ciclo formativo en formación profesional en la comunidad autónoma.

Y también traemos a colación la legislación estatal respecto a la aprobación de estos nuevos títulos, novedosos, modernos, la agroecología, y sus **[enseñanzas?]** mínimas que es el Real Decreto 1.633/2009.

Y bueno, pues hacemos referencia, por fin, a una orden donde se establece el currículum formativo de grado medio que corresponde al título de técnico en

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

producción agroecológica, es decir, todo este procedimiento legislativo que lógicamente habría que establecer en Aragón, que esa es una de las cuestiones importantes.

También hacemos referencia en esta propuesta a la situación económica que todos conocemos, es un tema que es recurrente, la crisis de las comarcas mineras, ya que se ha dejado a veces determinadas actividades económicas y se han centrado a veces en monocultivos que eso puede llevar a veces a dificultades, y por lo tanto es una comarca, como bien saben algunos de los compañeros que aquí se sientan, que necesita también un impulso y que a lo mejor apostar por el desarrollo, por la sostenibilidad también es apostar por la agricultura y la vuelta, en algún sentido, a ese terreno.

Bien, lógicamente el centro de secundaria de Andorra, como pasa con otros centros en la comunidad autónoma, pues tiene una oferta que ya hace tiempo que sería relacionada con la gestión administrativa, lo que sería el típico auxiliar administrativo o administrativo, instalaciones eléctricas o electrónicas o electrotécnicas.

Bueno, sería necesario ampliar esa oferta. Nosotros proponemos esto porque desde Chunta Aragonesista todo el mundo sabe que defendemos un proyecto Agros en Zaragoza, el impulso de la agricultura ecológica, la huerta zaragozana y todo lo que significa una distribución y un planteamiento de salud, de sostenibilidad y de ecología y empleo.

Por lo tanto, estamos en esa línea y nos parecía interesante en coordinación con algunos sectores, seguramente no todos de la comunidad de Andorra, plantear este ciclo formativo aunque seguramente habría otros que se podían también plantear y que seguramente se han solicitado en su momento.

Por tanto creemos que para paliar ese desempleo es bueno hacer una ampliación ya que realmente la mayoría de chicos y chicas que dejaron los estudios están volviendo otra vez a su, digamos, matrícula para poder continuar con algunos de estos estudios.

Es verdad, además, que el contexto pues también ofrece algunas, digamos, cosas atractivas para este ciclo, fundamentalmente porque en el medio rural como es Andorra podría haber unas infraestructuras suficientes, el Centro de Estudios Ambientales de Itaca, e incluso empresas en la zona o en un radio de acción de unos cincuenta kilómetros que pueden estar relacionadas con la agricultura como puede ser el aceite, la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

vid o la hortofrutícola que también existe en esa zona. Yo no voy a explicar nada de esto porque todo el mundo es sabedor.

Es cierto, pues, que esta propuesta fue aprobada con alguna enmienda en el Ayuntamiento de Andorra. También se aprobó en la comarca con la abstención de algunos de los grupos parlamentarios, y bueno, creemos que es una oportunidad para apostar por la agricultura en el Bajo Aragón histórico, la importancia que ha tenido y que a lo mejor podría también recuperarse a través de esta cuestión, campos que podían ser utilizados por los jóvenes para una nueva profesión que sería la agricultura.

En todo caso parece que hay un contexto de alumnado que podría ser interesante hacer este planteamiento. El taller de la naturaleza que se planteó en el IES, por ejemplo, puede ser también interesante porque el material ya está ahí y algunas de las experiencias se pueden utilizar.

Por tanto creemos que sería interesante este ciclo, incluso, diría yo, que la consejera, dentro de algunas de sus declaraciones, plantea en momentos determinados que la formación profesional debe adaptarse a la realidad del mercado laboral y a las necesidades del territorio y de las empresas implantadas en las diferentes comarcas.

Por tanto puede ser interesante en este caso que se pueda implantar un ciclo de estas características para que se incremente uno de los sectores que creemos que es emergente, la producción agroecológica parece ser que en el 2020, de los titulados que habrá en formación profesional, un 40% podría ser relacionado con estos temas.

Por lo tanto creemos que es un ciclo atractivo, que hay un contexto adecuado y que posiblemente esto no cierra otros caminos u otros ciclos que se puedan implantar en la zona.

Por tanto este es el motivo y el objeto y esperamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios en este caso.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz. A continuación tiene la palabra el señor Romero del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la proposición no de ley presentada por Chunta Aragonesista. Va a incorporar una enmienda *in voce* con el objetivo de reforzarla desde el punto de vista de los intereses de la comunidad educativa de la comarca Andorra-Sierra de Arcos, y en ese sentido nos parece muy importante e interesante hoy debatir sobre la formación profesional y en concreto sobre un ciclo formativo o un título dirigido hacia el instituto de secundaria Pablo Serrano de Andorra, ubicado en la comarca Andorra-Sierra de Arcos.

El problema, uno de los problemas de la formación profesional es la lentitud de actualizar su oferta educativa y más concretamente en el medio rural. Y en ese sentido coincidimos con las apreciaciones que hace el portavoz de Chunta cuando dice que es necesario hacer una actualización de los ciclos formativos de las familias profesionales que en estos momentos se imparten en el instituto de secundaria de Andorra.

Y en ese sentido es cierto que no son históricos los ciclos que vienen desarrollándose y a partir de ahí es necesario un cambio, una renovación.

En esa línea la comunidad educativa, y tengo la suerte de conocerla en profundidad, ha venido reivindicando al Gobierno de Aragón nuevos ciclos formativos y en esa dirección la comunidad educativa incluso propuso oficialmente a través del Consejo Aragonés para la Formación Profesional, algún grado diferente y alternativo a los grados que de forma habitual se vienen ofreciendo en Andorra.

En esa dirección, también lo ha explicado el portavoz de Chunta, su grupo presentó en el Ayuntamiento de Andorra y en la comarca Andorra-Sierra de Arcos esta iniciativa, la iniciativa fue bien vista y lo que se incorporó fue alguna enmienda de cara a reforzarla y en esa dirección hacemos lo mismo hoy aquí en las Cortes por parte de nuestro grupo con el objetivo de reforzarla.

Y simplemente es casar no solamente la nueva petición, que compartimos, sino también casarla con las peticiones que de forma histórica viene reivindicando la comunidad educativa al gobierno y que no han surtido efecto.

Y en esa dirección plantearíamos la siguiente enmienda *in voce*. Quedaría, donde dice: “las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a revisar la oferta educativa

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de formación profesional actual y a aprobar una orden de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte...”, pararíamos ahí para incorporar: “que atienda la demanda de la comunidad educativa del Instituto de Educación Secundaria Pablo Serrano en la comarca Andorra-Sierra de Arcos, de implantación de los ciclos formativos de la familia Energías Renovables y Agua y Educación Física, además de establecer...” y continuaríamos “...de establecer el currículo del título de técnico en producción agroecológica para la Comunidad Autónoma de Aragón para su implantación el próximo curso 2013-2014...” y ya no sería necesario volver a repetir “...en el Instituto de Secundaria Pablo Serrano en la comarca Andorra-Sierra de Arcos”.

Esa sería la enmienda e iría en la misma dirección de lo que se ha aprobado en el ayuntamiento a petición de Chunta Aragonesista y también en la comarca Andorra-Sierra de Arcos.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Romero. A continuación la señora Herrero del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente. Yo creo que aquí se están mezclando dos aspectos diferentes y, bueno, con la enmienda de Izquierda Unida creo que cambia la iniciativa porque esa es otra iniciativa.

Cuando plantea Izquierda Unida, perdón, cuando plantea Chunta Aragonesista esta proposición está hablando por un lado de que se apruebe el currículo del título de técnico en producción agroecológica, y en ese sentido pues sinceramente sabe que el Gobierno de Aragón está en esa línea trabajando y que dicho currículo actualmente de hecho está en fase de borrador y en estos momentos los pasos a seguir son estar en información pública y remitirse al Consejo Escolar, como bien sabe que es como se aprueban todos los currículos de cualquier otro ciclo formativo, pasar al Consejo Escolar de Aragón y al Consejo Aragonés de Formación Profesional, que son quienes elaboran los informes y posteriormente se aprueba y se publica en el Boletín Oficial de Aragón.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Ciertamente son unos estudios que son interesantes, que son acordes a la nueva realidad y que sinceramente auguramos que pueden tener un éxito y una buena acogida por parte de un sector de la población porque puede haber personas interesadas en cualificarse para desarrollar esa actividad.

Y eso, por un lado, creo señor Briz que estamos..., son dos debates diferentes que se juntan después y confluyen, en que usted pide que sea para el instituto de Andorra, para el Instituto de Educación Secundaria Pablo Serrano.

En la primera parte es innecesaria porque el gobierno está trabajando en ello, pero mire, ahí si quiere, si lo quiere dividir en dos hasta podríamos estar de acuerdo con usted y se lo podríamos apoyar y si no tampoco nos preocupa porque en realidad el gobierno esto lo está resolviendo y lo va a resolver en breve y, como digo, totalmente de acuerdo con la importancia y los beneficios y la adecuación de aprobar este currículo y de crear este ciclo formativo.

Pero, por otra parte, la segunda cuestión que habla de que se implante para el próximo curso 2013-2014 en el instituto de Andorra pues, sinceramente... si me permite, señor Briz, usted que siempre es de mirada y de cabeza alta y de tono elevado, creo que hoy ha defendido esta iniciativa un tanto cabizbajo, o quizás ha sido una impresión que esta portavoz ha tenido y esté equivocada. Pero creo que porque puede tener dudas serias y razonables de la oportunidad de esta iniciativa.

Vamos a ver, si aquí en las Cortes empezamos a reivindicar que este ciclo formativo se implante en tal instituto o que se implante en tal otro, sin tener en cuenta lo que diga la comunidad educativa de ese instituto ni lo que digan el Consejo Escolar de Aragón ni el Consejo de formación profesional que creo que en esto tiene bastante que decir.

Y a nosotros aquí se nos ocurre porque nos llega la demanda de un concejal, o de un consejero comarcal, o de vete tú a saber y entonces, bueno, alguna iniciativa y lo pido para este instituto...

A lo mejor habría que explicárselo a otros institutos que están mucho más interesados que este instituto en implantar ese ciclo formativo en su centro educativo y que, además... Yo conozco bastante, desde luego el señor Romero bastante más que yo,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

pero conozco la comarca de Andorra-Sierra de Arcos y la población de Andorra, sinceramente, eso que usted ha contextualizado ahí en esa comarca como que sea la más ideal para implantar este ciclo formativo, pues permítame que, en mi modesta y humilde opinión, lo cuestione. Porque desde luego puede haber otras comarcas y otras poblaciones con una tradición agrícola muchísimo mayor y que, además, la propia comunidad educativa puede estar demandando la implantación de estos estudios mucho más que ahí.

Efectivamente, se aprobó en el Ayuntamiento de Andorra una iniciativa y luego en la comarca, aunque hubo algunas variaciones en el sentido de voto porque contaban con información con la que no habían contado probablemente o criterios que no habían tenido en cuenta en el primer caso y, sobre todo, a nosotros lo que nos hace pensar muy seriamente, señor Briz, es que la comunidad educativa del Instituto de Andorra (no solamente de Andorra localidad, claro) no ha dicho que esta sea su prioridad; es que no es este el ciclo formativo que persigue.

Indudablemente, bienvenido sea, porque puede ser interesante, como le digo, la aprobación y la creación de este ciclo formativo, pero ellos tienen otras prioridades que han trasladado oficialmente y extraoficialmente en muchas ocasiones. Y el señor Romero ha hecho referencia a alguna de ellas.

Entonces, nosotros creemos que la demanda y la solicitud de determinados ciclos formativos y la adecuación e idoneidad de implantar un ciclo formativo en una población o en otra, en un instituto o en otro, pues tiene que contar, desde luego, con la demanda de ese instituto, con la solicitud de ese instituto y con el pronunciamiento de la comunidad escolar. Y no porque uno se levante por la mañana y se le ocurra que es una gran idea poner aquí o allá este ciclo formativo u otro. Así que mi enmienda *in voce* iría dirigida en todo caso a dividir su iniciativa en dos puntos y le apoyaríamos el primero; y, si no, simplemente votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Herrero.
Señora Pérez.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Bueno, yo, lejos de interpretar la intención o la motivación del proponente, creo que siempre es oportuno, siempre están bien iniciativas de este tipo porque nos permiten hablar del papel de la formación profesional en estos momentos que yo creo que tiene que jugar un papel protagonista. De hecho, en el Pleno de la semana que viene tendremos oportunidad de debatir con la consejera la política en materia de formación profesional.

También es cierto que yo creo que es oportuno el plantear nuevas ofertas porque, como decía la señora Herrero, está en fase de revisión, es decir plantear distintas iniciativas yo creo que es bueno también a través de las instituciones porque la formación profesional juega un papel determinante, no solo como oferta académica sino como adaptación de esa oferta con la demanda, tanto social como económica, empresarial que pueda haber en la zona.

Esta petición, efectivamente, yo creo que surge, entiendo, de una sensibilidad, de una parte de las personas que viven allí, que ven futuro, que seguramente conocen y que son protagonistas en ese yacimiento, en ese nuevo yacimiento de empleo, de la agroecología. Y, por tanto, es algo que no hay que, evidentemente, abandonar. Pero sí que es cierto que yo creo que tenemos que contemplar, aparte de nuevas peticiones que se adapten, insisto, porque creo que es el papel que en este momento tiene que jugar la formación profesional, es decir, que tiene que dotar a la sociedad de personas preparadas, que sean capaces de absorber las propias empresas y los propios yacimientos económicos que hay en las zonas. Pues también tenemos que tener en cuenta las peticiones y la realidad del propio centro.

Y es cierto que en principio, seguramente no por falta de ambición sino por un realismo y una responsabilidad en el que están impregnados muchos centros educativos, por no pedir más, lo que quieren en estos momentos es consolidar lo que tienen, que se ve ya amenazado. Es decir, el ciclo formativo de sistemas de regulación y control automáticos, que es amenazado porque tienen pocos alumnos, lo que piden al Departamento es que se mantenga, que no se cierre aunque tengan pocos alumnos. Y lo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

que plantean es que se transforme en ese momento de implantación de los nuevos ciclos de formación profesional por el de técnico superior de automatización y robótica industrial, porque también tienen dudas porque es costosa toda la dotación de ese ciclo.

Eso es lo que solicita en este momento el centro. Insisto, creo que en un halo de generosidad, de responsabilidad debido a la situación, y no van a plantear nuevos ciclos que pueden abrir nuevos yacimientos económicos, como es el caso de este nuevo ciclo formativo en producción agroecológica.

Pensando también en proyectos que hay estratégicos en esa zona, como es el proyecto de la elevación de aguas del Ebro a Andorra, que también puede transformar regadío o secano que hay en este momento en regadíos, es decir, nuevos proyectos, bueno, pues puede ser una oportunidad a medio plazo implantar.

Por lo tanto, yo lo que pediría es que... coincido con la propuesta que hace el portavoz de Izquierda Unida e, *in voce*, se introdujera que se atendieran también las necesidades en este momento del centro educativo, que es lo que ha trasladado al departamento y que creo que es en este momento lo más viable.

Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Pérez.

Señor Peris, tiene la palabra.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros, en primer lugar, queremos recordarle al señor Briz que el Gobierno de Aragón en la actualidad está trabajando, revisando el sistema de formación profesional, y que se está trabajando en el currículo de técnico en producción agroecológica para Aragón, y que está en fase de borrador.

Lo que sí es cierto es que lo que no podemos hacer, y aquí estamos continuamente parece que a base de ocurrencia, que a veces la ocurrencia viene de un concejal y a veces la ocurrencia viene de un diputado, sobre la marcha.

Yo creo que en ese aspecto son temas diferentes, hoy estamos hablando de un ciclo formativo y lo que no podemos hacer es empezar aquí con ocurrencias a poner

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

más ciclos formativos encima de la mesa y a ver quién la suelta más y a ver quién pone más encima de la mesa.

Es que, además, se dice que se atiende a la demanda de la comunidad educativa, lo ha comentado el representante de Izquierda Unida. Por lo mismo, pido que se atienda la demanda de la comunidad educativa a la hora de presentar una proposición no de ley, en este caso Chunta Aragonesista, porque es que no hay en este momento ningún informe de la comunidad educativa de Andorra que demande este ciclo. Lo que no podemos estar es: se me ocurre a mí, me pego un tanto, quedo muy bien, sé que no se puede, que no lo piden pero, de cara a mis ciudadanos o de cara a los aragoneses, parece que estoy haciendo algo que realmente no existe esa demanda.

Además —y usted lo sabrá, señor Briz, que está en el mundo educativo—, para formar y montar un ciclo formativo de esas características, la infraestructura que se necesita: laboratorios, talleres agrarios, almacén de maquinaria, invernaderos, alojamientos ganaderos, almacenes fitosanitarios,... O sea, que estamos hablando de un ciclo formativo que necesita muchísima, muchísima inversión y muchísimos terrenos.

Sería más fácil poderlos instalar en otros, que sí que tienen parte de esa infraestructura, como podría ser el Instituto de Formación Profesional de Movera, San Blas, o incluso Montearagón. Y se estudiará y se verán las necesidades y si es posible su implantación.

Pero, desde luego, se está trabajando ya en el currículum de ese ciclo formativo, por lo tanto nosotros, si acepta la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés, entonces apoyaríamos la primera parte y, por supuesto, puntos separados, como ha propuesto también la representante del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Peris.

Señor Briz, tiene que posicionarse sobre varias enmiendas *in voce*.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Bueno, varias cosas y con la cabeza alta, como dice la señora Herrero.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Yo no tengo ningún complejo, en absoluto, faltaría más, y en este terreno menos. Y luego me explicaré un poco más.

Vamos a ver, la clave... En fin, como dice el señor Peris y lo dice muchas veces: usted está en la educación. Pues, claro que estoy en la educación. Y yo sé que la normativa está en proceso porque aquí no está el título, eso es evidente. Por lo tanto, es una obviedad tal que... A mí lo que me interesa es que salga lo otro.

Y voy a hacer un planteamiento claro. Voy a aceptar la enmienda de Izquierda Unida y con el apoyo del Partido Socialista porque creo que es lo coherente, porque creo que es lo coherente. Pero no olviden, señorías, una cosa muy importante, muy importante: no hagan uso de la institución cuando les interesa y cuando no les interesa, no. Porque hay una cosa de la sociedad civil, que yo tengo aquí un informe de la sociedad civil, que apoya este ciclo. La sociedad civil, parte de la sociedad de Andorra. Por lo tanto, habrá que respetar... No, no, pero la comunidad educativa, cuando interesa, cuando interesa.

Por cierto, voy a ese terreno. Si a mí me da igual. Yo debato en cualquier terreno, en arenas movedizas y en barro. ¿Ha decidido el Consejo Escolar de Andorra que no quiere el ciclo? No, no..., pero, por lo tanto me vale un argumento como el otro. Por lo tanto, aquí, lo que estamos hablando y el debate es que hay que cambiar la oferta de ciclos formativos y que hay que ampliarla, sea este... y yo no tengo ningún complejo en que sea lo otro. Pero, ¿por qué no vamos a respetar lo que algunos ciudadanos...? Y, ojo, las instituciones..., porque claro, si el argumento vale, que el instituto, el instituto, que políticamente es fundamental —¡qué me van a contar a mí!—, resulta que no aprueba esto pero que el Ayuntamiento de Andorra y la comarca lo aprueba por su propia iniciativa de sus partidos, porque se abstuvieron, y ahora eso no vale aquí. A ver si nos aclaramos. A ver si nos aclaramos.

Por lo tanto, con la cabeza alta y con la clarividencia de siempre, señoría, de siempre. Pero no me jueguen en corto. Que es que me va a romper la cintura si siguen regateándose en corto. Por lo tanto, yo no divido la iniciativa de ninguna manera y acepto la enmienda porque creo que eso es **[de lo que se trata?]**. Y ustedes verán lo que hacen con su plan de formación profesional y cómo lo aplican. Y, por lo tanto, respeto a

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

la democracia de los ciudadanos de esta tierra que es Aragón, sea el instituto o sean otros ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz.

Diga, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Si me permite el señor presidente.

Este grupo no tiene inconveniente en retirar la enmienda si retirando la enmienda *in voce* da el apoyo de los grupos parlamentarios.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Bueno, ¿hace falta que haya dos minutos para que se aclaren con las enmiendas? ¿No?

Votamos entonces con...

La señora diputada HERRERO HERRERO: Están planteando una transacción que lógicamente tenemos que admitir todos estos grupos, y yo, si no admiten la enmienda del PAR, tampoco admito la transacción.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Vale. Entonces, votamos la proposición no de ley original.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues queda rechazada con diez votos en contra y ocho a favor.

Pasamos al turno de explicación de voto. En primer lugar, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Señora Herrero, usted siempre ha estado en una posición privilegiada como parlamentaria de un partido que siempre ha apoyado tradicionalmente al gobierno de turno. Lo curioso es que, en unas ocasiones porque no viene fundamentada o motivada por la comunidad educativa o en otras porque no es el grado o el ciclo que usted cree que debe de ser, la cuestión es que no

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

hemos visto nunca que usted haya apoyado un cambio que es necesario en la oferta formativa de la formación profesional en el municipio de Andorra. Y esto no es nada nuevo y usted lleva ya muchos años aquí, en las Cortes.

En estos momentos es vital una actualización de la formación profesional en Andorra. Y aunque la comunidad educativa tiene unas reivindicaciones históricas, este ciclo es un ciclo que se adapta..., este currículo es un título que se adapta perfectamente a la comunidad de Andorra. Primero porque tiene un centro, que se llama el Centro Ítaca, de estudios de formación medioambiental. Por cierto, proyecto impulsado por la Universidad y el Gobierno de Aragón, que dejaron colgado ambos dos al Ayuntamiento de Andorra, y que el Ayuntamiento de Andorra mantiene, como se suele decir, a pulmón la financiación y este centro, y perfectamente este ciclo se podría impartir en Andorra. Y aunque la comunidad tenga más prioridades —y lo ha dicho el señor Briz— no ha rechazado este ciclo, y podría este ciclo perfectamente adaptarse.

No le quiero explicar cómo el Gobierno decide los ciclos formativos. Es un terreno, desde mi punto de vista, bastante —como ha salido el tema de barro y arenas movedizas—... le puedo decir que es un terreno en esa dirección. Lo que sí que le puedo decir es que al final ustedes, ni este ni cualquier otro ciclo, porque el Gobierno, ni antes ni ahora está haciendo una apuesta por la formación profesional en esta comarca, y mantiene los mismos ciclos desde hace veinte años.

Por lo tanto, hubiera sido bueno que esta iniciativa, tal cual se ha votado, sin la incorporación de la enmienda *in voce* del Grupo de Izquierda Unida hubiera salido hacia delante.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señor Romero, tiene que ir concluyendo, por favor.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Terminó.

Porque hubiera sido muy positivo para la comunidad educativa, aunque tiene más reivindicaciones la comunidad educativa.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Romero.
Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues lamento que el debate se haya quedado alicorto y gallináceo, como suele ocurrir en esta cámara a veces. Porque bueno, con los defectos de forma, nos hemos quedado ahí.

Vamos a ver. Yo, señora Herrero, yo ya le he contestado, y no vamos a entrar en más debate porque, en fin, yo creo que ustedes mismos han definido claramente lo que opinan y cómo lo ven.

Pero, señor Peris, a mí hay una cosa que me molesta mucho. Me molesta mucho en lo personal, en lo profesional y en todo: que me digan que soy ocurrente en lo serio y serio en lo ocurrente. Me molesta muchísimo. Y, por supuesto, que es una cosa sobre la marcha. Pues mire, leo textualmente, textual; dicen los de la población de Andorra, ciudadanos también aragoneses: «... por otro lado, la despoblación del territorio, sobre todo por parte del sector juvenil, y la inexistencia de un relevo generacional profesional en torno al sector agrícola se contraponen al interés de cierto sector de la ciudad de recuperar estos valores—cierto sector de la ciudad, eh—, pero acercándose lo máximo posible a unos modelos de gestión sostenibles y respetuosos con el entorno».

Medios. «Aparte del territorio del Bajo Aragón histórico, se cuenta con centros en casi un desuso total que podría dar cabida a esa formación, como el CEA Ítaca de Andorra, que cuenta con habitaciones, salas de talleres, aulas, etcétera.»

Recursos materiales. «Al haber realizado durante estos años talleres de la naturaleza en el UIEE del IES —ya sabe usted lo que es, del IES—, cuenta con una serie de material que cubriría las necesidades mínimas exigidas en lo que se refiere finca agrícola y demás. El mismo ayuntamiento favorecería estas, con campos abandonados y plantados con diferentes cultivos en estado de abandono actualmente».

O sea, que la literatura de Andorra es esta, señor Peris. Así que de «ocurrencia», de «sobre la marcha», etcétera, etcétera, la improvisación la tendrán ustedes en el

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Partido Popular, que así nos va. Por lo tanto, seriedad y rigor y respeto por lo menos a los planteamientos.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz.

Señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Bueno, por aclarar algunas cuestiones.

A nosotros la aprobación del currículo de este ciclo formativo nos parece totalmente adecuada y correcta, y en eso le he dado la razón desde el principio, señor Briz; que nos parecía que era una iniciativa positiva en ese sentido. Otra cuestión es que..., pero es que es la línea que venimos siguiendo desde hace años en esta Cortes nuestro grupo parlamentario.

Posicionarnos aquí acerca de la implantación o la aprobación de un ciclo formativo equis en un instituto o en otro nos parece que no debemos hacerlo. Pero ni hoy ni ayer ni hace un año ni hace cinco años. La posición de este grupo parlamentario —y los que llevan aquí años, que lo digan— ha sido la misma. La posición que ha cambiado es la de otros grupos. Nosotros siempre hemos tenido la misma. Punto uno.

Punto dos. Para la implantación de un ciclo formativo en un centro equis, el que sea, creemos que es fundamental crear..., perdón, tener en cuenta lo que dice la comunidad educativa de ese instituto; no lo que diga la sociedad civil, que no sé a quién se referirá usted con la sociedad civil, a alguna parte de la sociedad civil, que si no, le puedo decir yo lo que dice otra parte de la sociedad civil. Si la comunidad educativa del Instituto Pablo Serrano quiere, y dentro de sus prioridades está ese ciclo formativo, todo nuestro apoyo. Después, quien tenga que tomar la decisión, que también en esos órganos estamos todos representados y hay personas de diferentes agentes sociales, etcétera, etcétera, que tienen que ver con esto; establecerán cuál es el mejor lugar para implantar ese ciclo. Pero es que no es... Dicen «es que no ha rechazado la implantación

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de este ciclo». Ni la ha pedido; es que no la pedido, porque prefieren, tienen otras prioridades.

Pero, de todas formas, lo que sí que me duele, señor Romero, y usted era alcalde de la localidad de Andorra, y me duele mucho que esto pueda quedar aquí; entonces para el *Diario de Sesiones*, por si alguien nos está escuchando en Internet o por si alguien puede ver esta grabación, no quiero en absoluto que se cuestione el apoyo de este grupo parlamentario a Andorra y al instituto de Andorra.

Y, si me permiten... es que mientras tanto he ido a la base de datos, y quiero recordar: a la pregunta 12/05, del año 2005, relativa al IES Pablo Serrano de Andorra. ¿Saben quién la hizo? Este grupo parlamentario. Esta diputada. A raíz de unas declaraciones —que usted, señor Romero, se acordará o no se acuerda— que se hicieron en la radio bastante feas y bastante negativas y bastantes peyorativas sobre el instituto de Andorra. Y esta parlamentaria, porque tenía entonces también esta responsabilidad, le preguntó en el Pleno a la consejera —siendo un grupo que apoya al Gobierno; pues sí, siendo un grupo que apoya al Gobierno—, le preguntó a la consejera sobre el funcionamiento y la valoración que hacía del instituto de Andorra. Porque nos preocupaba mucho que se quedase en la sociedad esa mala opinión acerca del funcionamiento de Andorra.

Y permítame, señor presidente, un minuto.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Un minuto, no. Un poco menos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: En las otras he sido bastante más breve y en las siguientes seré mucho más breve.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Analizamos intervención por intervención y en este caso está sobrepasando el tiempo.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Antes también se ha pasado con el cronómetro de otro grupo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Yo juzgo este momento.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Solamente tres líneas, por favor. “Señora consejera, a nuestro entender —dijo esta parlamentaria—, a nuestro entender pensamos que el instituto de Andorra ha sido ejemplar por el esfuerzo que ha hecho para lograr un proyecto educativo innovador de calidad y sobre todo, y quiero recalcarlo, abierto y muy implicado con la sociedad, aportando un valor añadido enorme, que ha querido aunar esfuerzos por parte de toda la comunidad educativa, consiguiendo muy buenos resultados más allá de lo estrictamente académico...”, etcétera, etcétera, etcétera.

Y paradójicamente, casualmente, resulta que las declaraciones...

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO:de Chunta Aragonesista dijeron que: “algo tiene que estar pasando cuando todas las familias, refiriéndose a las de Alcorisa, deciden hacer veinte kilómetros más para irse a otro instituto en vez de ir al instituto de Andorra.

Bueno, seamos aquí coherentes con quien apoya o no apoya a un instituto o a otro.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Herrero. Señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente. Decía la señora Herrero, y normalmente lo suele hacer, habla de antecedentes, de lo que pasaba a lo que pasa, ahora mismo en su intervención lo ha basado.

Lo que pasaba antes es que no se impedían votaciones separadas, cosa que ha ocurrido ahí, que yo creo que es lo que hay que lamentar porque las posiciones son respetables y con su voto, señora Herrero, ha impedido que nos hayamos podido

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

posicionar dividiendo los dos puntos, usted sabrá por qué no ha estado de acuerdo en la transacción, por lo tanto eso es lo que no pasaba en la pasada legislatura.

Y también hay alguna otra diferencia con la pasada legislatura, es que ante la falta de iniciativa del propio gobierno es la propia sociedad la que reacciona y plantea iniciativas, como lo hacen ustedes, que tampoco intervenían nunca en los plenos con iniciativas de impulso al gobierno y ahora sí que lo hacen.

Es decir, la falta de iniciativa política del gobierno es sustituida por la falta de iniciativa del tejido social.

Y termino, son únicos para decir una cosa y lo contrario al mismo tiempo cuando les interesa. Ustedes dicen repetidamente, y además machacan, que la formación profesional debe de ir vinculada a la empresa, es decir, cuando ahora mismo hay una oportunidad, una oportunidad, un yacimiento de empleo, hacia una nueva línea de explotación agrícola, ante la situación, que empresarios lo solicitan y un tejido social, no entiendo el porqué boicotear de alguna manera, o vetar, que esta propuesta sea aprobada en este parlamento.

Por lo tanto, bueno, pues yo lamento tremendamente que no haya podido llevarse adelante porque creo que es una buena oportunidad para Andorra que está viviendo unos momentos muy difíciles.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Pérez. Señor Peris.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, señor presidente. Señor Briz, no se me enfade, no se me enfade, que el ser ocurrente e imaginativo no es malo, solamente hay que saber utilizarlo en positivo y en el bien de todos, no en el bien partidista y de forma ciertamente demagógica, pero no se me enfade, no se me enfade.

Respecto a la democracia, que respetemos la democracia. Por favor, se lo pido que esa misma frase que respetemos la democracia, que somos los primeros que la respetamos, se la diga a su jefa de filas, a su portavoz, cuando en los plenos parlamentarios nos dice que no respetamos la voluntad mayoritaria de los aragoneses, le

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

recuerdo que el partido mayoritario es el Partido Popular y que el gobierno está apoyado por dos partidos que suman treinta y siete, eso es la democracia, le guste o no le guste.

Ya sé que ustedes a veces, su democracia sería solamente gobernar ustedes y que nosotros nunca pudiéramos gobernar aunque tengamos el apoyo mayoritario.

Y por supuesto, señora Pérez, a este gobierno iniciativa no le falta, tiene toda la del mundo. Además de tener mucha iniciativa tiene que tener mucha imaginación para arreglar lo que ustedes destrozaron durante doce años.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Peris. Pasamos al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley 34/13 sobre el futuro de las escuelas oficiales de idiomas presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Pérez durante un tiempo máximo de ocho minutos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias presidente. Espero no agotarlos. Decía el señor Peris iniciativa, hombre, es verdad que en algunas cosas sí que tienen iniciativa, en Madrid están muy prolijos en sacar real decretos, proyectos, que lo que hacen es desmontar efectivamente todo el sistema educativo que se ha construido en los últimos años, en los últimos diez, doce años. Yo me atrevería a decir en los últimos veinte años. Le aseguro que ahí sí que le tengo que dar la razón que tienen iniciativa de desmontar y de desmantelar el servicio educativo público.

Y esta iniciativa responde a eso, responde a una publicación, voy a dejar la importancia que tiene en el papel de las escuelas oficiales de idiomas que, por cierto, en estos momentos de dificultad la demanda ha crecido considerablemente porque al no haber alternativas ni este gobierno ser capaz de absorber las personas que terminan, las personas formadas, bueno, pues la escuela oficial de idiomas es un refugio que emplea a muchos alumnos, a muchas personas que dedican en este momento difícil en profundizar en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por tanto, destacada ya la importancia que yo creo que todos coincidimos, el avance que durante muchísimos años se ha estado y la prioridad que se ha tenido en consolidar y reforzar la oferta de las escuelas oficiales de idiomas, también con un compromiso y una sensibilidad con el territorio, extendiendo también la oferta de las escuelas al territorio, en este caso al territorio aragonés, bien, pues nos encontramos con que el mes de julio, que fue el mes negro de la educación, me atrevería yo a decir por las propuestas del gobierno del señor Rajoy, planteó un proyecto de real decreto por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la Educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria.

Un real decreto que habla de flexibilidad y de eficiencia. Cuando al PP le oímos hablar de flexibilidad, de eficiencia, de optimización, manos arriba porque desde luego viene el recorte absolutamente seguido. Esas son las decisiones, no estoy hablando de oídas, no estoy hablando de algo que leo sino de algo que podemos comprobar día a día.

Por tanto, nosotros lo que planteamos es que ante esa amenaza en este momento de poder utilizar los profesores de las escuelas oficiales de idiomas en los institutos, pueda haber una desaparición lenta pero progresiva de los mencionados centros, de las escuelas oficiales de idiomas, quizá para que el papel privado, algo que estamos viendo que sucede en otras comunidades en las que la educación es competencia hace años del Partido Popular, en el que el papel privado gane peso en esa oferta educativa de los idiomas.

Por lo tanto, nuestra proposición no de ley es muy clara, rechazar ese proyecto de real decreto, nos ponemos ya la venda antes de la herida, lo reconozco, porque sabemos perfectamente que lamentándolo mucho acertamos en nuestras previsiones y en las proyecciones que tenemos y, como no puede ser de otra manera, defender el papel que han desarrollado las escuelas oficiales de idiomas en nuestra comunidad autónoma para dotar a los aragoneses de una herramienta que es fundamental para el desarrollo tanto personal como profesional.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Espero pues tener el consenso y el apoyo de todos los grupos parlamentarios de esta cámara en el apoyo de esta iniciativa. Gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Pérez. A continuación el señor Romero tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente. Pues no es necesario invertir mucho tiempo en esta iniciativa porque es una iniciativa que no creo que se rechace por esta cámara y que lo que pretende es seguir dando esa formación desde la escuela de idiomas, fundamental el tema de los idiomas que todos los grupos solemos decirlo en nuestros debates, y a partir de ahí son dos puntos que lo que hacen es volver a poner las cosas en su sitio con respecto a este tema, nos parece muy razonable porque estaba funcionando bastante bien.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Romero. Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, pues nosotros desde Chunta Aragonesista vamos a apoyar esta iniciativa porque evidentemente, la norma que aparece en el proyecto de real decreto pues habla precisamente de eso, de incorporar funcionarios de escuela de idiomas a los institutos, y esto claro, crea una situación de cierta inseguridad y de cierto temor realmente porque lo que se plantea en algunos sitios ya y en algunos foros educativos es que si lo que se pretende es desmantelar las escuelas oficiales de idiomas para que entre la iniciativa privada a ocupar ese espacio vacío.

Por lo tanto es preocupante, es preocupante el tema cuando no vamos a descubrir ahora nadie qué han significado las escuelas de idiomas y lo que están significando y que incluso la oferta que se da no es suficiente en muchas ocasiones, que hay mucha gente que se tiene que quedar fuera.

Por tanto, nos parece oportuna la propuesta y desde luego si ese proyecto de real decreto acaba siendo en estos términos pues lógicamente no podemos estar de acuerdo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

porque lo que da la sensación es eso, de que se quiere reubicar a la plantilla de las escuelas de idiomas en los centros de secundaria.

Y por supuesto defender las escuelas oficiales de idiomas pues eso es evidente, incluso yo creo que, hilando con la ambigüedad del señor Magdaleno. El Partido Popular tenía que estar deseoso y ansioso para que esas escuelas de idiomas se mantengan porque ese *ad futurum* significa que si en cinco años no están preparados, no tiene las prácticas ¿¿???, no podrán aplicar el bilingüismo; y para eso supongo que serán necesarias las escuelas de idiomas porque si nos tenemos que pagar los profesores ya los cursos de idiomas entonces está complicado.

Por lo tanto, yo creo que es un momento interesante para que el Partido Popular, ya no sé si el Partido Aragonés, pueda defender esta propuesta y lógicamente apoyar esta iniciativa en defensa de las escuelas de idiomas, que yo creo que es clave para un país que como decía un Unamuno: “que inventen ellos y Felipe II creó el cordón sanitario para no salir de los pirineos porque hacía mucho frío”.

En definitiva espero que le apoyen, señora Pérez, y desde luego, Chunta Aragonesista va a apoyar esta iniciativa.

Gracias.

El señor presidente CELMA ESCUÍN: Gracias, señor Briz.

Señora Herrero, ¿necesita la palabra?

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente. Y disculpas por mi anterior intervención que se ha excedido de tiempo, lo compensaré con esta aunque no sea la manera más adecuada.

Nosotros estamos dispuestos, señora Pérez, a apoyar el segundo punto de su iniciativa, de su proposición no de ley si están de acuerdo en separa la votación, cosa que no ha permitido con nuestra enmienda el señor Briz, que se separase la iniciativa en dos puntos. Usted ya la ha hecho separada en dos punto, por eso desde luego todo aquello en lo que nosotros podamos plasmar la defensa del papel que juegan las escuelas oficiales de idiomas de nuestra comunidad para dotar a los aragoneses desde su

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

naturaleza pública de herramientas fundamentales para su desarrollo, estamos totalmente de acuerdo. No en el primer punto porque usted está infiriendo de ese real decreto que se abre una vía hacia el desmantelamiento de las escuelas oficiales de idiomas. Esa es su interpretación, indudablemente no coincide con la mía porque sinceramente creo que no es el objetivo de...no sé porque tiene que ser el objetivo del gobierno desmantelar las escuelas las escuelas oficiales de idiomas, cuando creo sinceramente que juegan un papel importante.

Ahora, de eso a que se introduzcan determinadas posibilidades para flexibilizar la contratación del personal que en estos momentos que son profesionales cualificados, experimentados, etcétera en enseñar idiomas, que en un momento dado por lo que sea, por encajar la oferta, la demanda, etcétera, porque pueden darse muchas circunstancias y yo creo que incluso para esos profesores puede ser un tema interesante pensar que se les puede abrir ¿¿¿???? en un momento dado como una posibilidad de poder cambiar de una escuela oficial de idiomas a irse a un instituto. Sinceramente no nos parece que sea algo negativo.

Entiendo que ustedes desconfían de la voluntad final de ese decreto, pero nosotros no vemos indicios de que eso sea así. Si algún día pensásemos que es así, desde luego ahí nos encontraría. Así que solicito la votación separada para apoyar el segundo punto. Gracias.

El señor presidente CELMA ESCUÍN: Gracias, señora Herrero.

Tiene la palabra el señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muchas gracias, presidente.

Bien, señorías, nos encontramos un día más en esta y en otras comisiones ante lo que yo he venido ya en denominar en proposiciones preventivas.

Esta es una proposición más de tipo preventivo y que el Partido Socialista ya nos dice y nos augura el ¿¿¿???? en lo peor.

Mire, este es además un claro ejemplo de lo que yo creo que estamos haciendo ustedes —no solo el Partido Socialista, fundamentalmente Izquierda Unida y ustedes—

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

en materia educativa. Es alarmar, crear desazón, decir que se nos viene lo peor; y luego nada porque frente a lo que usted ha dicho que tienen razón no han dado ni una. En dos años aún no han dado ni una.

Montan ustedes unos castillos de fuegos artificiales, pero absolutamente sin ninguna base; y se lo voy a demostrar, señora Pérez.

Intentan confundir porque piensan que hay que llevar al extremo para la confusión porque de lo que le voy a leer, lo que ustedes han inferido en una proposición no de ley no tiene nada que ver; pero llevan al extremo todas las situaciones de las que son capaces precisamente yo creo que desacreditando la propia iniciativa porque cuando se niega, lo digo muchas veces pero cuando se niega el todo no es creíble; y eso lo decían incluso compañeros suyos de partido.

Esta proposición no de ley tiene dos puntos muy concretos. Ya le he dicho a la señora Herrero que si permite la votación separada nosotros estamos de acuerdo con uno de ellos. Mire si estamos de acuerdo con las escuelas oficiales de idiomas. Uno, la importancia de ellas y la segunda tratar con un ataque lo que ha sido el dictamen porque todo esto se basa en el dictamen 31/12 del consejo escolar de Estado. Ese es el origen de toda esta proposición, el dictamen 31/12.

Mire si estamos de acuerdo en el segundo de sus puntos que hemos sacado diecisiete mil plazas para este año en la escuela oficial de idiomas para el año 2012-2013, que se estudian un montón de idiomas, y ya le anuncio que para el año que viene se va a ampliar la oferta educativa. Ya le anuncio que se va a ampliar la oferta educativa de las escuelas oficiales de idiomas.

Pero analicemos el punto primero, que es donde realmente usted ha basado su intervención.

Extraer del dictamen del Consejo de Estado la conclusión que usted dice que el Partido Popular quiere deshacer las escuelas oficiales de idiomas es una barbaridad. Pero no una barbaridad política, es una barbaridad total, en todos los sentidos.

Mire, el Consejo de Estado lo componen...porque claro ustedes para pegarle —y perdonen la expresión— una patada en el culo del Partido Popular han utilizado al Consejo Escolar de Estado. Y fíjese quién lo compone: veinte profesores de enseñanza

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

pública y privada, doce padres y madres, ocho alumnos, cuatro representantes de la administración, cuatro representantes de organizaciones sindicales, cuatro representantes de universidades, doce personales de reconocido prestigio, cuatro representantes de la mujer, etcétera.

Ese es el Consejo Escolar de Estado, y yo me temo que alguno de ustedes no ha leído el dictamen 31/2012. Yo, señora Pérez, me lo he leído.

Todos estos son los que se han unido para cerrar, según usted, porque el dictamen es de ellos, ¿eh?...para cerrar, según ustedes, las escuelas oficiales de idioma. Porque usted ataca al Partido Popular porque el final lo mete todo en totum revolutum, pero no es el dictamen del Partido Popular, es de esos señores, de los que forman el consejo escolar de estado. De esos, de los que instaban en su proposición.

Todo lo meten en el mismo saco y por lo tanto ese es el problema. Yo me he leído el dictamen del consejo —lo tengo aquí subrayado—. Mire, en el primer punto dice, sobre la LOE. No aprobó el Partido Popular la LOE, se acuerdan de aquello, ¿verdad? La LOE 2/2006, ¿saben lo que dicen en uno de esos puntos? En el apartado uno, concretamente. En la norma, se prevé asimismo que el gobierno podrá establecer las condiciones y los requisitos para que los funcionarios docentes puedan en su caso utilizarse en otra enseñanza distinta. Fueron ustedes los que en la LOE introducen la posibilidad. Ustedes en el año 2006 introducen la posibilidad de que un docente vaya a una enseñanza distinta. Eso lo dice el Consejo Escolar de Estado, no el Partido Popular.

Sigo. El proyecto que se presenta en este consejero se introduce la posibilidad de que el profesorado de los cuerpos que imparten enseñanza de idiomas vayan a las escuelas oficiales. Por una cuestión, la de organizar los recursos humanos que están al servicio público.

¿Ustedes desde el PSOE pueden entender esto? Organizar los recursos humanos que están al servicio público, gestionar recursos humanos. Sí, no me mire así, es que no saben lo que es este concepto. Es que se creen que quieren meter más funcionarios cada día. Lo que hay que hacer es administrar los recursos públicos. Es así, y gestionarlos bien, y optimizarlos. Lo dice el consejo escolar de Estado en el dictamen, que es lo que ustedes han analizado. El dictamen.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Sigo, de lo anterior se parece desprenderse que la revolución debería haberse hecho con el derecho 336/2010, ¿sabe quién gobernaba? O sea que el Consejo Escolar de estado, les da a ustedes un cache porque no lo hicieron y lo deberían de haber hecho en otra parte de los decretos 2010.

Y por último, mire, tanto es así el Consejo Escolar de Estado lo que dice que para mayor garantía —y yo creo que previendo que alguno se fuera por las ramas como usted— dijo: “Se tienen que introducir las palabras que no tenga efectos en las plantillas definitivas y siempre que sea voluntario”. Este es el dictamen del Consejo Escolar de Estado.

Se introducen las garantías de la voluntariedad y de que no afecte a las plantillas de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Voy a acabar, señor presidente, diciendo lo que sí que se ha leído la oposición. Mire, este es el análisis de la confederación de sindicatos de trabajadores y trabajadores de la enseñanza. Es un folio en el cual analizan el famoso dictamen. Ocho o nueve folios de este sindicato. Este es el que ustedes han cogido. ¿Sabe lo que hace? Dice que no vale nada el dictamen y ¿al final sabe lo que concluye? Que no hay que hacer nada. Esa es la conclusión de este informe, el del sindicato este.

Y señor Romero, esta para usted, mire. ¿Sabe lo que usted ha leído? Ahora entiendo porque he dicho al principio que iba a ocupar muy poco tiempo. Porque lo que usted ha leído es el dictamen de comisiones obreras, que dice: “El gobierno prepara un real decreto que dismantelará las escuelas oficiales de idiomas”, y asevera, usted simplemente ha hecho seguidismo de lo que le han dicho otros que tiene que hacer. Gracias, presidente.

El señor presidente CELMA ESCUÍN: Gracias, señor Lafuente.

Tiene el grupo proponente....

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: No, no tengo ningún problema en permitir la votación separada, como no.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente CELMA ESCUÍN: Pasamos a la votación por separado de la proposición no de ley. ¿Votos a favor del primer punto? ¿Votos en contra? **Queda rechazado el primer punto con diez votos en contra y ocho a favor.**

Segundo punto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? **Queda aprobado por unanimidad.**

Pasamos al turno de explicación de voto. En primer lugar, el señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Simplemente para contestar al señor Lafuente.

Mire, no me he leído ese dictamen de esa organización sindical que ha terminado diciendo, que es la de Comisiones Obreras, y le puedo garantizar que no he venido aquí para hacer seguidismo del planteamiento que pueda hacer Comisiones Obreras.

Le voy a agradecer que usted haya incorporado a Izquierda Unida en el nivel de que somos los agitadores, los que alarmamos, los que desestabilizamos a la sociedad y los lanzamos a la calle para que se posicionen en contra de las políticas del Partido Popular.

No queremos en ningún caso ser protagonistas tan directos de esa circunstancia. ¿Por qué? Porque Izquierda Unida se suma a la mayor parte de las movilizaciones contra las políticas de su Gobierno, contra las políticas de recortes, pero sabe usted que en el tema educativo especialmente y en el sanitario (lo sabe perfectamente) son miles, cientos y millones de personas que no comparten lo que están haciendo. Y esta iniciativa parte de una interpretación posible y ante la desconfianza de la privatización que siempre está en la sombra de sus políticas con respecto a la sanidad y la educación, preferimos posicionarnos a favor de la iniciativa.

Y, en todo caso, le reitero nuestro agradecimiento por pensar que somos nosotros los únicos que somos capaces de movilizar a tanta ciudadanía. No queremos, para nada, ese título: somos uno más de los que contribuimos a movilizarnos contra las políticas que ustedes practican, absolutamente de recortes e injustificadas.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Romero.
Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Yo, señor Lafuente, hay algo que no acabo de entender. Vamos a ver, el dictamen del Consejo Escolar del Estado dice que hay que modificar el proyecto de ley. Eso es lo que hemos convenido, ¿no?, el proyecto de real decreto que modifica el Real Decreto 1834/2008 de 8 de noviembre, porque aquí en este proyecto sí que dice que «las autoridades educativas podrán incorporar los funcionarios pertenecientes a los cuerpos de catedráticos de escuelas oficiales de idiomas y de profesores de escuelas oficiales de idiomas como profesores de educación secundaria obligatoria». Y ahí dice «con carácter voluntario», o sea, que ustedes rechazan... O se va a incorporar, o no se va a incorporar el dictamen. ¿Se va a incorporar o no se va a incorporar? Primera cuestión.

Y, luego, hablemos de política. Mire, yo no sé lo que dice Comisiones Obreras o lo que dice cualquier otro sindicato; lo que sí que dice la política es que esto es una estrategia de la Comunidad Autónoma de Madrid para poder adelgazar las escuelas oficiales de idiomas con presiones gravísimas al Ministerio de Educación. Eso es lo que dice la política. Y, si eso es verdad, pues dígame usted... O si no es verdad, pues dígamelo también.

Porque, claro, si ustedes van a admitir el dictamen del Consejo Escolar del Estado, esto es agua de borrajas, porque no han votado la primera propuesta que hace el Partido Socialista. Por lo tanto, yo hay cosas que no acabo de entender; si mezclamos todo, no se entiende.

Por tanto, o quieren privatizar o no quieren privatizar, y si ponen con carácter voluntario, se acabó la privatización.

Muchas gracias.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Briz.
Señora Pérez.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Señor Lafuente, si no lo viera habitualmente por Teruel, de vez en cuando, pues pensaría que durante casi dos años hubiese estado usted en otro país, o en otra ciudad, o en otra comunidad autónoma, porque que usted diga que las previsiones o las amenazas que nosotros, los grupos de la oposición, hemos ido anunciando, acompañadas por el conjunto de la comunidad educativa, de esa comunidad educativa que les importaba tanto en la iniciativa anterior de padres y madres, de equipos directivos, de profesorado, de alumnos,... Si usted no es consciente —y no hace su papel, como es el caso, pero encima no lo diga o presuma de eso— de que realmente todo lo que hemos ido diciendo se ha ido confirmando por la decisión del Gobierno, es que de verdad que está usted muy alejado de la realidad, señor Lafuente, y eso de verdad que me preocupa enormemente.

Nos preocupa enormemente porque usted, como parlamentario, tiene la obligación de apoyar y de hacer corregir al Gobierno, claro que sí, porque entiendo que piensan por sí mismos. Son un grupo que tienen autonomía y pueden aportar mejoras a la acción del Gobierno.

Habla de seguidismo. Mire, de seguidismo ustedes son el ejemplo; de seguidismo a la política del Partido Popular, del señor Rajoy y del ministro Wert en destrozando la educación pública, la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

Y ustedes aquí están apoyando cada una de las medidas que están destrozando ese modelo que, por cierto, ustedes en la oposición pedían más y más esfuerzo al Gobierno. Vamos a dejar pues el tema del seguidismo.

Y, luego, me va a permitir, para acabar, que ha sido atrevido e incluso un poco petulante, le voy a decir, señor Lafuente, porque se atreve a interpretar qué información, cómo con rigor cada grupo parlamentario nos documentamos a la hora de hacer iniciativas... Sí, usted. Y, si no, léase el acta de lo que ha dicho.

Pues, mire, nosotros simplemente... fíjese si es sencillo: métase en *Google* y ponga «proyecto real decreto por el que se modifica el real decreto». Simplemente con esa información le saldría la propuesta que hace el Gobierno para modificar ese real

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

decreto en el que pierden... o que la propuesta pierde una serie de cuestiones que evidentemente lo que nos hacen pensar es que ustedes están apostando por otro modelo, por otro modelo en el que lo privado, dada la experiencia ya de su gestión, viene comiéndose terreno a lo público.

Yo me he basado en la propuesta de modificación del artículo y en la aportación al artículo que quiere hacer el propio Gobierno y que, desde luego, esto ha suscitado la crítica y la denuncia de los colectivos que trabajan aquí.

Pero, claro, me dice: no sé si conoce el Consejo de Estado. Creo que el que no lo conoce es usted. Los consejos escolares hacen dictámenes... *[Varios diputados del Grupo Parlamentario del Partido Popular, sin micrófono, se dirigen a la Presidencia quejándose del exceso de tiempo en la explicación de voto de la señora Pérez Esteban]*

¿Cómo? ¿El presidente ha dejado de ser presidente?

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Siga, señora Pérez, por favor, no se entretenga.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: El Consejo Escolar del Estado, ese consejo escolar que ustedes tanta importancia le dan y que, por cierto, en la propuesta de la LOMCE se cargan prácticamente el papel de los consejos escolares, entiendo que haría caso del informe del dictamen del Consejo Escolar de Aragón con la Ley de Lenguas, que hizo retirarla y ustedes no lo han hecho, o con el modelo de formación del profesorado, que también había un dictamen favorable y tampoco han hecho caso.

Es decir, como decía en la anterior iniciativa, defienden una cosa y la contraria en función de lo que les interesa, y ustedes son los que utilizan los órganos para beneficio de mantener y defender su posición política.

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señora Pérez.
Señor Lafuente.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Yo lo que creo que hemos dejado meridianamente claro es que estamos con las escuelas oficiales de idiomas.

Fíjese si estamos con las escuelas oficiales de idiomas que nosotros hemos votado a favor. De todas esas veces que usted ha dicho que el Partido Popular en la oposición presentó ese tema, ¿sabe cuántas veces votaron ustedes estando en el Gobierno a favor? Ninguna.

Claro, si es que usted sola se mete en su jaula. Si el problema es ese: cuando a nosotros nos acusa, es que el problema es que usted tiene una historia.

Mire si nos lo creemos que le hemos votado a favor.

Segundo: señoría, yo no hago ningún papel. ¿Sabe lo que hago? Leerme unos documentos en los que ustedes han basado una proposición no de ley. Oiga, ¿qué es lo que han basado? Usted habla en la proposición no de ley del dictamen 31/12 del Consejo Escolar de Estado, en eso han basado, y yo me he cogido el dictamen y me lo he estudiado.

Y la propuesta que del proyecto de ley después salga entera, esa será otra y ese día hablamos de esa: el día que se apruebe un proyecto de ley.

En lo que ustedes han basado es en esto, y yo he analizado esto. Y con esto van ustedes muy mal con la proposición.

Y, por último, mire, cuando alguien tiene que atacar diciendo que si uno es petulante o no, hace dos cosas: reconocer implícitamente que ha perdido un debate y, lo segundo, reconocer que no tiene argumentos.

Y, por último, señor Romero, mire, usted dice que no se ha leído el dictamen de Comisiones Obreras sobre el dictamen del Consejo Escolar de Estado: estoy de acuerdo con usted, seguro; pero el dictamen tampoco, de eso también estoy seguro. Ni el dictamen, ni la interpretación que hace Comisiones Obreras.

Y, por cierto —y acabo ya, señor presidente—, usted me acusa a mí de que yo le he dicho agitador; yo no le he dicho agitador, la palabra la ha dicho usted. ¿Sabe por qué? Porque *excusatio non petita, accusatio manifesta*.

Muchas gracias, señor presidente.

*Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de
Aragón*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y
corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

El señor presidente (CELMA ESCUÍN): Gracias, señor Lafuente.

¿Ruegos y preguntas a esta Mesa?

Pues se levanta la sesión. [A las trece horas y cincuenta minutos]